

(jaceta del **ONGRESO**

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 572

Bogotá, D. C., jueves, 26 de mayo de 2022

EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA SENADO ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL **PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 47 DE 2022

(marzo 30)

Legislatura 2018-2022

Bogotá, D. C., siendo las 10:47 a. m., del día miércoles 30 de marzo de dos mil veintidós (2022), se reunieron en forma semipresencial los honorables Senadores de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muy buenos días honorables Senadores de la Comisión Cuarta, funcionarios citados e invitados, señor Presidente podemos darle inicio a la sesión.

Contestaron a lista los siguientes honorables **Senadores:**

Amín Escaf Miguel

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

García Abello Yesid Rafael

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Pérez Vázquez Nicolás.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Char Chaljub Arturo

Rodríguez González John Milton.

Presentaron excusa los honorables Senadores:

Castaño Pérez Mario Alberto

Merheg Marín Juan Samy

Paredes Aguirre Myriam

Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Buenos días honorables miembros de la Comisión, funcionarios de Gobierno que nos acompañan sean bienvenidos, a las personas que nos siguen a través de las redes y medios de comunicaciones del Congreso; señor Secretario, sírvase hacer el llamado a lista y decir qué quórum tenemos.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Con la presencia del Senador Acuña Díaz, son 9 Senadores.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER **PÚBLICO**

Senado de la República

Comisión Cuarta Constitucional Permanente Legislatura 2018-2022-

ORDEN DEL DÍA

para la sesión semipresencial del miércoles 30 de marzo de 2022, siendo las 10:47 de la mañana, recinto Comisión, plataforma digital Zoom.

Llamado a lista.

П

Citación

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea

Navarro; a la señora Directora de la Agencia Nacional de Tierras, doctora Myriam Carolina Martínez Cárdenas; al señor Director de la Unidad Nacional de Restitución de Tierras, doctor Andrés Castro Forero; a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Desarrollo Rural, doctora Ana Cristina Moreno Palacios; al señor Presidente de la Sociedad de Activos Especiales, SAE, doctor Andrés Alberto Ávila Ávila e invítese a la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco; al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; el objeto de la presente es realizar un debate de control político para que expongan a esta Célula Legislativa la situación de la tenencia de la tierra en Colombia y las políticas adoptadas por sus correspondientes entidades para promover el acceso de la tierra en las distintas regiones del país, lo anterior con fundamento en la Proposición número 107, presentada por el honorable Senador John Milton Rodríguez González y aprobada por los miembros de esta Célula Legislativa en sesión ordinaria realizada el pasado 3 de noviembre de 2021.

Señor presidente, le informo que hay cuestionarios anexos para la Agencia Nacional de Tierras, para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Sociedad de Activos Especiales, Restitución de Tierras, para la Agencia Nacional de Desarrollo Rural.

Ш

Lo que propongan los honorables Senadores.

Está leído el orden del día, lo puede poner a consideración señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Se pone a consideración el orden del día, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas: Señor Presidente...

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Señor Secretario, cómo es el resultado de esta votación, me parece que se conectó el citante.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Está aprobado el orden del día, ¿hay algún voto negativo para el orden del día?, no lo hay, señor Presidente está aprobado el orden del día.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, de los funcionarios del Gobierno que estaban citados y de los funcionarios en general que estaban invitados, quienes están haciendo presencia aquí o en la plataforma Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, me permito dar lectura a las excusas radicadas por algunos funcionarios, doctor Alfredo Rocha, Secretario General, respetado

doctor Rocha, en atención a la citación al debate de control político programado para el martes 29 de marzo, relacionado con la Proposición número 107, tenencia de tierras en Colombia, me permito excusarme a la misma, teniendo en cuenta que me encontraré desde el 29 de marzo al primero de abril de 2022 en el 37 Periodo de Sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, LARC, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador; desde esta Cartera reconocemos la importancia de los espacios que en el Congreso de la República se presenten y resaltamos la iniciativa del honorable Senador John Milton Rodríguez, en particular, en virtud del artículo 208 de la Constitución Política de Colombia y en atención a la importancia de este tema, he delegado al Viceministro de Desarrollo Rural, Omar Franco Torres, para atender la citación, de antemano agradezco su comprensión, le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los asistentes y participantes.

Cordialmente el señor Ministro de Agricultura Rodolfo Zea Navarro, la Secretaría pregunta al Doctor Omar Franco Torres, está en el recinto?, se encuentra en el recinto señor Presidente, igualmente de la Agencia de Desarrollo Rural nos radican una excusa; teniendo en cuenta la citación recibida por parte de la Comisión Cuarta para el día martes 29 de marzo del presente año, con fundamento en la Proposición número 107 presentada por el honorable Senador John Milton Rodríguez González, la cual fue aprobada en la Sesión Ordinaria realizada el 3 de noviembre de 2021, me permito informar que de conformidad con el Decreto ley 2364 de 2015, la Agencia de Desarrollo Rural es el Organismo Ejecutor de la Política de Desarrollo Agropecuario Rural, con enfoque Territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Estructuración Cofinanciación y Ejecución de Planes y Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural Nacionales y de Iniciativa Territorial o Asociativa, así como fortalecer la Gestión del Desarrollo Agropecuario y Rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Por lo anterior, no son competencia de esta Agencia los asuntos relacionados con la tenencia de tierra en Colombia y las políticas adoptadas para promover el acceso a ella, en las distintas regiones del país, en este sentido y de acuerdo con lo señalado en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015 a través de oficio con radicado número 20212000082752 del martes 16 de noviembre, copia de la cual anexa se dio traslado al cuestionario dirigido a la ADR a la Agencia Nacional de Tierras entidad que se considera la competente para atender la solicitud, de acuerdo con lo consagrado en los numerales 1, 2, 3, 4, 7, 12, 18, 21, 22, 25 y 26 del Artículo 4° del Decreto 12363 de 2015, por la cual se crea la Agencia Nacional de Tierras y se fija su Objeto y Estructura; por lo anteriormente

expuesto, me permito informar que no estaré presente el día de mañana, por cuanto los asuntos acerca de los cuales versa la proposición número 107, no son competencias de esta Agencia, firma la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural, Ana Cristina Moreno Palacios; hay excusa de la Procuraduría General de la Nación, donde nos informa que no puede asistir, hay algún delegado de la Procuraduría en el recinto o en plataforma, me permito señor Presidente darle informe, hace presencia el señor Viceministro de Desarrollo Rural por parte del Ministerio de Agricultura, de la Agencia Nacional de Tierras nos informan que viene el Director de Acceso a Tierras, Juan Manuel Noguera, está en el recinto, está en plataforma?, no señor Presidente.

Señora Directora de la Agencia Nacional De Tierras, doctora Myriam Martínez:

Disculpe honorable Senador estoy en la plataforma.

Señora Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles, Constanza Cifuentes:

Muy buenos días a todos, presente, Constanza Cifuentes, Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles de la Sociedad de Activos Especiales.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Está en plataforma, de la Contraloría nos informan que asiste el doctor Gabriel José Romero Sundheim, Contralor Delegado para el Sector Agropecuario y se encuentra en el recinto.

Señor Delegado de la Contraloría General, doctor Gabriel José Romero:

Estoy en plataforma conectado; muy buenos días a todos, cordial saludo.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Ese es el informe señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, doctor Rocha, entonces vamos a dar inicio al debate de la siguiente manera, interviene el citante, después los compañeros que deseen hacer el uso de la palabra, después responderán el Gobierno lógicamente y después cualquier intervención que tengan los miembros de la Comisión y cierra usted Senador citante, entonces tiene el uso de la palabra para ubicarnos más o menos Doctor John Milton, cuánto tiempo tiene su exposición.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Yo creo que va a ser muy pronto, no creo que más de 20, 25 minutos señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Entonces tiene el uso de la palabra el Senador citante, John Milton Rodríguez.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial para usted y la Mesa Directiva, para todos los colegas

de la Comisión Cuarta del Senado de la República, todos los funcionarios de las diferentes dependencias del Gobierno nacional, los entes de control, bueno agradeciendo este espacio las respuestas que hemos recibido de ustedes y el acompañamiento obviamente de la Comisión Cuarta y de usted señor Presidente, habernos agendado este importante debate de control político, frente a uno de los temas que más violencia ha generado en Colombia, que más víctimas ha generado en nuestro país, como es el tema de la tenencia de la tierra y en un tema muy específico frente al tema de la formalización y la titulación de las tierras, quiero dar un marco normativo y una contesto muy rápido del tema que vamos a abordar el día de hoy, el tema empieza por la creación y competencia de la Agencia Nacional de Tierras, que lo define el Decreto 2363 del 2015 donde se crea la Agencia Nacional de Tierras, con autonomía adscrita al Ministerio de Agricultura y es como máxima autoría de la tierra de la nación y en su objeto de ejecutar la política de Ordenamiento Social de la propiedad rural y en el marco de la Reforma Rural Integral se estableció un procedimiento único para la selección y adjudicación de bienes baldíos de la Nación, eso se modificó en la Ley 160 del año 94, miremos un poco el contexto de lo que significa esto en el tiempo, al 2026 se tiene una meta de formalizar 7 millones de hectáreas, hoy tenemos un cumplimiento de solo el 31% y entre el año 2015 a la fecha 82562 familias campesinas han sido beneficiadas, 730 mil hectáreas han sido reguladas, de esas 7 millones y 33.200 títulos se han dado durante este gobierno.

Si vamos un poquito más en el marco de lo que es los PDET son 239.802 hectáreas que corresponde a un universo de 15586 familias, miremos un esquema rápido de cómo se considera hoy en día la formalización de esos predios, tanto campesinos, como de las etnias en nuestro país, la población étnica 113 predios adjudicados o formalizados, eso equivale a 1.2 dos millones de hectáreas, se otorga acceso a tierras a 50.268 predios, le sumo 1.2 millones de hectáreas y están sobre predios privados, obviamente en controversia jurídica 15.447 predios, 20932 hectáreas, si vemos por departamento como se ha dado la formalización, tenemos a Caquetá con 761.000 hectáreas, Vichada con 634.000, Arauca con 202.000, Meta con 155.000, Putumayo con 152.000 y Casanare con 65.000 hectáreas, quisiera mostrarles un cuadro que nos es muy diciente de cómo esos procesos son o han ido teniendo una disminución en su gestión y ahorita miraremos algunas causas que lo podrían explicar, obviamente esperando mayor explicaciones y claridad por parte de los funcionarios correspondientes, en el año 2016 si ustedes observan que hay una tendencia del 2016, 2017, 2018, digamos de manera, se han avanzado importante pero, a partir del 2019, 2020 y el 2021 los procesos de titulación han ido en disminución, esto obviamente muestra que ahí hay problemáticas muy graves, de eso vamos precisamente vamos a hablar durante el debate, porque obviamente esto genera temas de violencia, temas de revictimización,

en nuestros campesinos en nuestra población étnica y por eso es menester de esta Comisión Cuarta mirar que estos temas que corresponden a bienes del Estado o a bienes que pertenecen a la población étnica campesina de Colombia se le dé el debido trámite y el debido proceso.

La Procuraduría qué hallazgos ha realizado sobre este particular, número 1 hay una formalización de tierras de cerca de 2.2 millones de hectáreas, decíamos un cumplimiento del 31% solo se deben entregar alrededor de 10 mil hectáreas a personas lo que equivale ni siquiera al 1% de la meta y en todos los casos de formalización de Estado que las situaciones de acceso a los hombres y mujeres hay unas diferencias importantes, los temas de patrimonio familiar se lo están llevando por delante y están dejando a las mujeres sin el reconocimiento que ameritan, la mayoría de la formalización se hace sobre casas lotes, es decir, un Estado se está formalizando son escenarios de pobreza y no escenarios de oportunidad y de prosperidad para nuestra gente, voy a pedirle al equipo que a cada uno de los miembros de la Comisión le hagan llegar esa presentación, colegas venga yo les hago llegar ya esto, les queda a ustedes más fácil hacer su trabajo de análisis, ahí lo puse en el chat de la Comisión para que lo puedan mirar, ahí les queda más sencillo, con base en esto qué situación tenemos nosotros, frente al tema de la Contraloría, eso es lo que dice la Procuraduría, era ahora miremos qué dice la Contraloría, hay una alerta sobre los temas que hacen pues generan una gran preocupación porque una cosa es la sentencia judicial de las cual se desprenden luego los procesos de formalización y de titulación de los predios y otra cosa muy distinta la gestión que ya debe ser debe hacer la Asociación Nacional de Tierras o la Agencia Nacional de Tierras sobre los predios sobre los cuales ya tiene competencia directa.

Y es el caso de lo que ocurre, por ejemplo, en Islas del Rosario, donde hay atrasos en lo que significan los pagos de arrendamiento de los periodos que son del Gobierno que son del Estado y que la Agencia Nacional de Tierra lleva un atraso importante en la gestión que corresponde sobre esos terrenos y otro que preocupa es que el Ministerio de Agricultura indica que no tiene la información de cuál es el dato de las hectáreas de los terrenos baldíos que pertenecen al Estado, ese pronunciamiento nos deja profundamente inquietos a todos, porque obviamente no se tiene un dominio un control sobre circunstancias inclusive del orden jurídico para poder defender cosas que son del Estado, cosas que son de la Nación, no tener un inventario claro permite que avivatos y que organizaciones de diferente carácter incluso criminales se aprovechen de ese desconocimiento, consideramos que debe aplicarse un modelo que hace, este modelo, ese modelo tiene un problema y es que es una política que acentúa las desigualdades, la política de tierra se mueve en ese contexto, hay cerca de 800 mil lugares con actividad agropecuaria que no tienen ningún tipo de acceso a tierra propia.

El índice de concentración de tierra es terrible aquí en Colombia y quisiera que habláramos de unas propuestas y pasemos a esto, para nosotros o para mí como Senador de la República es inquietante que los campesinos y las comunidades étnicas de Colombia sean revictimizadas, por las demoras en procesos judiciales y creemos nosotros que la asesoría jurídica que brinda el Gobierno nacional a las familias campesinas es prácticamente nulo, los campesinos y nuestras comunidades étnicas no tienen todo el conocimiento para poder acceder a exigir sus derechos y se requiere que haya y una solicitud que hacemos formalmente desde el Senado de la República, que el Gobierno nacional nos muestre un plan concreto de asesoría jurídica y técnica para que nuestros campesinos y las comunidades étnicas que tienen derecho legítimo derecho a poder aspirar a su titulación de sus tierras, pues tengan ese acompañamiento.

Hoy no lo tienen, hoy no lo tienen y realmente preocupa porque hay compromisos de 3 millones de hectáreas, por ejemplo, dedicados a unos temas de compromiso a entrega de tierras absolutamente atrasados, entonces tenemos ahora esas dificultades, no queremos que las víctimas sean revictimizadas, pero sí se requiere una acción contundente del Gobierno nacional, ese acompañamiento de asesoría jurídica y técnica para nuestro campesinado y para las comunidades étnicas de Colombia, por eso estamos indicando en mi corporación de estrategias para mejorar el acceso no solamente a los hombres sino también a las mujeres, porque infortunadamente, históricamente hablando, pareciera que la familia solamente tiene una sola que la pareja se compone solamente por el hombre y es el hombre y la mujer y hay que darle ese espacio a las mujeres y hay que respetar los patrimonios familiares y cuando las mujeres han quedado abandonadas víctimas del conflicto, han perdido a su esposo, no puede ser que esa mujer que quedó expuesta y abandonada no tenga asesoría por el Gobierno nacional a nivel jurídico y a nivel técnico de lo que ellas necesitan, es como si estuviéramos nosotros en Suiza cuando estamos desconociendo una situación tan profundamente dolorosa como la que ha vivido Colombia en esos 60 años de conflicto armado donde las mujeres han sido las principales afectadas y las principales expuestas, al no tener las garantías de acceso a la tierra, lo segundo que consideramos es trabajar de manera paralela en la formalización de la tierra, para que la entrega de títulos se dé en condiciones que permitan realmente la actividad productiva.

Cuestionamos la JEP, cuestionamos la Fiscalía, cuestionamos el Tribunal de Justicia y Paz, cuestionamos a todos los tribunales, porque no puede ser que las víctimas sean utilizadas de manera política y no sean reivindicadas como es su derecho, la JEP, por ejemplo, en los tres años y medio de funcionamiento solamente ha atendido 5 macrocasos, en el caso de la guerrilla de las FARC,

un caso en el caso de los Paramilitares y un solo caso en el caso de agentes del Estado colombiano, de ese universo de 9 o de más de 9 millones de víctimas solamente 330 mil víctimas han sido medianamente o inclusive tangencialmente tocadas en su atención, hoy somos un fracaso atendiendo víctimas y eso hay que reconocerlo y el Senado de la República no puede pasar de agache en eso, somos un fracaso reivindicando víctimas y somos un fracaso evitando que estas sean revictimizadas.

Nos duele profundamente eso y nuestra voz solidaria para las comunidades campesinas, para la mujer campesina, para las familias víctimas del conflicto armado y por eso este debate sirva para de alguna manera aquellos que no tienen voz sepan que aquí tienen voz que las defiende y voz que habla por ellas y quiero ir terminando mi participación diciendo lo siguiente, no puede ser que nosotros digamos que no tenemos dominio sobre los terrenos baldíos del Estado colombiano, que no tenemos información, entonces cómo hacemos de manera responsable para decir que ampliamos la frontera agrícola en Colombia, con base en qué se está diciendo eso, dónde está la protección del patrimonio nacional, dónde está la protección de la tierra de los colombianos yo me hago la pregunta y me preocupa profundamente que no haya una defensa real de lo que significa el patrimonio de los colombianos a nivel de las tierras y creo que es necesario y aquí lo estamos anunciando en nuestras conclusiones que la formalización y la titulación de las tierras obviamente han disminuido ese proceso, en vez de ir en ascenso el proceso va en descenso y eso está amarrado entre la poca eficacia de la justicia para definir los problemas de propiedad, como la lentitud posteriormente para la titulación y la correspondiente usufructo de esa tierra.

Colombia es un país de bellas oportunidades, por eso yo me resisto a creer que nos vendan aquí el cuentico de que el gran problema de Colombia es el narcotráfico y con eso mucha gente siga haciéndose elegir, que el gran problema de Colombia es el hambre y otros tantos políticos se hagan elegir con esa bandera, o que otros digan que el gran problema de Colombia es el desempleo y otros tantos políticos aprovechen eso como capital electoral cuando el gran problema de Colombia es la falta de visión, cuando un pueblo le falta visión ese pueblo tiende a desaparecer y hay que levantar la mirada, tenemos 17 Tratados de Libre Comercio, que nos faculta a exportar, mire esto Presidente que nos faculta a exportar 5.000 productos con beneficios arancelarios y sabe cuánto exportamos 500 tenemos 32 departamentos en Colombia y solamente 6 desarrollan capacidad exportadora o sea tenemos 26 departamentos manicruzados

Estados Unidos es un mercado que está disponible para nosotros cómo no aprovechar el papayazo de hace 8 semanas o 9 semanas cuando el Estado, cuando Estados Unidos a través de su Embajada reconoce la responsabilidad compartida por primera vez en la historia, su responsabilidad compartida

en el problema de narcotráfico con Colombia y tenemos que aprovechar ese papayazo y es la oportunidad para entonces pasar de responsabilidad compartida a soluciones compartidas y que se nos abra en el escenario de nuevos mercados y nuevos negocios para nuestros productos agrícolas y agroindustriales, que mínimo permitan triplicar por 3 las exportaciones colombianas, pero no simplemente que nos pidan productos, aguacate, banano no solamente eso, flores, no es mucho más que eso, es plantear un modelo de responsabilidad compartida, un modelo de oportunidad compartida donde se desarrollen las vías terciarias, los centros de acopio, la modernización de los puertos, las condiciones necesarias para que los mercados no sean de corto plazo, sino de mediano y largo aliento y que de esa manera nuestros campesinos vuelvan al campo colombiano con garantías de seguridad y de justicia y podamos de esa forma disminuir el empleo por debajo de niveles de 7 el 8% y tengamos la oportunidad de que la educación no tenga solamente una cobertura del 52% sino, que pasemos al ciento por ciento y generemos todas las oportunidades de esta potencia agroindustrial que tenemos en Colombia no solamente para Colombia, sino para el mundo entero, basta ya de pensar que el lenguaje de odio entre nosotros, lenguaje de clases, lenguaje de odio entre sexos, es la solución para Colombia, la solución para Colombia es trabajar y trabajar con amor, con responsabilidad, con dedicación, para aprovechar todas las oportunidades que ya existen y que solamente lo que se requiere es grandeza para trabajar, entusiasmo, amor y esperanza, para generar una visión distinta, frente a como se trata la tierra en Colombia.

Nosotros necesitamos una Agencia Nacional de Tierra mucho más proactiva, necesitamos una Agencia Nacional de Tierra, mucho más concentrada en asesorar a los campesinos, en asesorar a nuestros a nuestras comunidades étnicas, no podemos simplemente decir esas son las funciones que me corresponden y no más, tenemos que ir mucho más allá de eso y tenemos todas las oportunidades para hacerlo y exigirles a todos los tribunales de justicia, llámese JEP, llámese Tribunal de Justicia y Paz, llámese Fiscalía, llámese como se llame, a que miren a las víctimas y dejen de estar mirando simple y llanamente el manejo politiquero que hoy le están dando a sus ejercicios, no más una, no más una justicia politizada, sin una justicia al servicio de la comunidad, al servicio de los colombianos y que todos tengan acceso a la justicia; nuestra voz de protesta en nombre los campesinos, nuestra voz de protesta en nombre de las víctimas del conflicto armado, nuestra voz de protesta en nombre de las mujeres campesinas, nuestra voz de protesta en nombre las familias campesinas y las familias étnicas y esperando que este debate se traduzca en compromisos serios, que nos permitan avanzar y haremos los derechos de petición, las tutelas lo que sea necesario para que este debate no quede simplemente en una votada de corriente, sino que se traduzcan acciones contundentes a favor de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente Doctor, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias a usted Senador John Milton, tengo registrado aquí a la doctora Aída, Senadora Aída, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente, gracias también a Milton por haber convocado a este debate, que nos parece muy interesante, yo quiero hablar de algunas cifras muy recientes, sobre todo la UPRA; presentó hace 15 días la cifra de distribución de la propiedad, la tierra está cada vez más concentrada y más concentrada precisamente en los más poderosos de este país y cada vez más pequeña para los campesinos y la producción de alimentos, el coeficiente de Gini para Colombia, no alcanza el 0.8, es increíble; es decir que el 1.89% de los propietarios son dueños, son dueños óigase bien, Senador del 52.7 del territorio con predios de más de 100 hectáreas, por eso es que es dramático, el 72.77% de los propietarios poseen prácticamente la tierra en Colombia, esto es terrible, menos de una hectárea tienen los campesinos pobres, tan solo el 0.4% del área total de la frontera agrícola, esto es una vergüenza y la Agencia Nacional de Tierras nos tiene que contestar varias cosas, primero la zona de reserva campesina, esas estadísticas que usted presentó con el respeto que me merece doctor Milton, pues yo no sé de dónde la sacó, porque creo que esos son ejecuciones hechas por el Incora, por el Incoder, pero esta Agencia Nacional de Tierras no ha hecho nada, son una vergüenza y les voy a comprobar cómo con más de 10 años la Zona de Reserva Campesina, el sueño de los justos duermen por allá quién sabe dónde, doctor Castro, las solicitudes en los gabinetes de la Agencia Nacional de Tierra, un juez de la república, oiga bien, un juez de la república nos obligó a tomar decisión sobre solicitudes de las Zonas de Reserva Campesina, pero se juntó la incapacidad y la mala fe de todos esos que hacen parte o la mayoría de la Agencia Nacional de Tierra, porque de todas maneras tiene que haber personal bueno, pues simplemente les negó a los campesinos en su cara el derecho y el cumplimiento del artículo de la Ley 160, en estas condiciones están los campesinos del Catatumbo, del Cauca, de Montes de María, de Sumapaz, del Meta de Antioquia, de Arauca del Magdalena Medio, se le olvidó a este gobierno que las zonas de reserva campesina son una obligación que adquirió el Estado en el primer punto además del Acuerdo de paz, esto es una vergüenza.

Pero hablemos de las ciénagas, los playones y las sábanas comunales, este es el tema que quizás expresa con mayor claridad la desidia de la Autoridad Nacional de Tierras, pues la moratoria administrativa en alentar estos procesos agrarios es lamentable, esto tiene que ver con su tierra, señor Presidente, doctor

Meisel, procesos iniciados hace más de 20 años, que no amansan o peor aún desconocen lo actuado para iniciarlos nuevos, deslindes hechos por el Incora el Incoder y la Agencia Nacional de Tierras no los materializa, simplemente pasaron ahí ganándose el sueldo, esto es insolente contra los campesinos y contra los más pobres de este país, mientras tanto los ganaderos y urbanizadores siguen haciendo uso y acaparando los terrenos de la nación y vamos a hablar la reserva territorial del Estado al servicio de los más poderosos, así están, óigase bien Senador Milton las ciénagas de Vidrial, de Berlín, de Betanci de Lorica, por mencionar solo algunas en Córdoba, aquí se olvidó la de Cereté, también están algunas Ciénagas, por ejemplo, en San Benito en Caimito, que además se la está tomando un señor que dice que es parlamentario y que es Senador de la República, el Senador Besaile, construyó una Jarillón; un Jarillón para quitarle a la ciénaga del Zarzal, lo vi estuve en su finca Santo Domingo y luego contesta que es que compró él la finca Santo Domingo con parte de la ciénaga, eso francamente se necesita desconocer completamente la situación de este país y no digamos nada de la de San Marcos en Sucre, la del Uberro en el Atlántico, donde echaron los búfalos, en estos casi 4 años de gobierno cuántas hectáreas de ciénaga, señor doctor Castro, han recuperado para el dominio de la nación, cero, el desconocimiento del Régimen Agrario y Ambiental por parte de los funcionarios de este gobierno durante estos cuatro años fue un gran obstáculo y usted los apoyó doctor, como apoyó este gobierno doctor, doctor Milton, 4 años, han sido un obstáculo para el ejercicio de sus funciones, lo cual derivó en la mayor precarización de las comunidades y que siguen esperando que el Estado cumpla con sus funciones, pero si no es nada también tiene que ver esto con su territorio doctor Meisel, las islas del Rosario y de San Bernardo, que son Reserva Territorial del Estado al servicio de los más poderosos y corrompidos de la clase política.

La Contraloría General hace tan solo una semana, óigase bien Presidente, hace tan solo una semana presentó un informe y es una vergüenza lo que sucede con nuestras islas o debo decir las Islas son de ellos, o son de la Nación, en muchos casos no hay contratos de arrendamiento y donde los hay a pesar de ser valores irrisorios no los pagan, se sienten con el derecho de burlar la ley y esto con el silencio cómplice de la Agencia Nacional de Tierras o si no que nos diga el doctor Castro qué han hecho, se construye a diestra y siniestra sin autorización de ninguna autoridad, pero lo más grave lo hacen en las narices de la Armada Nacional de Parques Nacionales, del Gobierno nacional, señores de la Agencia Nacional de Tierras, cuéntele a esta célula legislativa, a los Congresistas presentes y a los que nos están escuchando desde sus casas en los sillones, cuántos metros cuadrados de Islas han recuperado para el dominio de la nación, cuántos metros o cuántos arriendos de esos que no pagan o incumplen han caducado y de paso cuéntele a la Comisión Cuarta, cuántos predios ha clarificado en las Islas de San Bernardo, Cholón cuántos predios

le ha disputado la nación a los que se han robado el patrimonio público de nuestras Islas las respuestas son sencillas pero tristes, cero ninguna señor Presidente.

Y ahora pasemos a los Planes de Ordenamiento Social de propiedad rural, Senador Milton, estos planes son importantes, se puede decir que son el instrumento para implementar realmente la Reforma Rural Integral y avanzar en la Reforma Agraria que necesita el país, sin embargo su implementación se ha visto truncada en los últimos años, la meta de realizar en 64 municipios priorizados, solamente llegó a una, debo decir con claridad la Agencia Nacional de Tierras no ha reportado un solo procedimiento del Decreto 902 del 2017 presentado ante los jueces de la República, es otro fracaso de la política de tierras en este gobierno, no hicieron nada, el Fondo de Tierras es una ficción, es una ficción, el Fondo de Tierras, una ilusión premeditada contra los campesinos que han visto nuevamente frustrados sus sueños y su derecho a la tierra, han ingresado al fondo bienes que fueron adjudicados a campesinos o comunidades hace más de 10 años, la actividad dirigida a recuperar bienes indebidamente ocupados a revertir el dominio de la Nación, esos los bienes que cumplen la función ecológica o social de la propiedad, incluso la autoridad es reticente a recibir oportunamente los bienes que están en manos de la SAE.

Porque esos bienes de la SAE son la cuota inicial de una Reforma Agraria aquí hicimos un debate no sé si usted estuvo doctor Castro o la doctora Myriam que por allá está en su oficina, el gobierno no logró, no quiso poner en marcha el subsidio de tierras y paró el desarrollo del registro de sujetos de ordenamiento, esto es increíble y ya voy a terminar, señor Presidente, hoy los campesinos no tienen forma de que el Estado los atienda, al menos para un registro de sus necesidades, el crédito de acceso a la tierra no se ha ejecutado, ni tierras ni subsidio, ni créditos, fracaso total, financiamiento y crédito agropecuario para comprar la tierra de esos 4 últimos años Finagro ha destinado cerca de 1.06 billones del 2018 a 2021, cerca de 90 de esos títulos, recursos 943 mil han sido para los grandes ganaderos y medianos, es decir casi 1 millón de pesos, que le dejaron a los campesinos pobres, miserias, no dejaron casi nada, los campesinos pobres siguen siendo más pobres con este Gobierno y claro los que acumulan la tierra más ricos y claro nos llaman a que efectivamente hagamos algo entre todos, este Congreso tiene que hacerlo y tiene que hacer no solamente en los debates políticos, sino que tiene que elegir un buen Presidente de la República.

Y permítame que le haga un poco de propaganda al único que se atreve a decir estas cosas y lo desacreditan y le hacen toda clase de cosas, en promedio asignaron créditos de menos de 40 millones de pesos para los pequeños productores, mientras que el promedio de los créditos de los grandes fue de 3 mil millones de pesos esto francamente fue otra cosa de esas que hizo el doctor Uribe pero distinta

no, es lo mismo pero distinto, es decir a los grandes mucha plata y a los pequeños nada, o si al caso un peso, ni qué decir de la línea especial de crédito para acceso de tierras a pequeños campesinos, que da tristeza por decirlo menos insisto, ni tierras, ni subsidios, ni créditos, de qué tipo de efectividad como Estado estamos hablando, esto es un hecho han dejado de hacer lo que han dejado de hacer no tiene ni perdón de Dios no, pero tampoco del pueblo, muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, Senadora Aída Avella, para un derecho a la réplica el Senador John Milton Rodríguez.

Honorable Senador, doctor Milton Rodríguez González:

Senadora Aída, gracias por hacer referencia a mi campaña presidencial, que efectivamente yo soy, creo públicamente defensor, no ahora que soy candidato a la Presidencia o cuando fui candidato al Senado o Senador de levantar la voz por las víctimas del conflicto armado, si no en el Acuerdo de Paz, que ustedes tanto apoyaron a sacrificio de las mismas víctimas y yo quiero hablar de eso clarito aquí, una de las cosas por las cuales yo me opuse, al Acuerdo de Paz planteado por el señor Juan Manuel Santos que conto con todo el acompañamiento de su sector, fue precisamente que politizaron las víctimas, cogieron las victimas hicieron lo que quisieron en ese acuerdo, nos vendieron la idea que iban a hacer el centro del acuerdo, las victimas el centro del acuerdo, recuerdo claramente en febrero del 2016 cómo se levantó un primer borrador diciendo, las víctimas son el centro del acuerdo y prometemos que los victimarios no van a ejercer labores de Congresista, cómo me acuerdo de esas mentiras y levantamos nuestra voz claramente diciendo las víctimas están siendo politizadas y hoy la realidad y la verdad y los hechos nos dan la razón.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Lo volvieron trizas ustedes.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

No, la JEP volvió trizas los derechos de las víctimas, como es que en 3 años y medio apenas atendieron 5 macrocasos de las víctimas, aquí se volvió un juego político, entonces la oposición Gobierno y en la mitad las pobres víctimas que no tienen nada que ver en ese asunto, yo sí quiero pedir que en eso nos unamos, yo creo que tenemos coincidencias en favor de las víctimas.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Vote por Petro.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

No vote por mí usted, aproveche que me tiene cerquita, mire usted y nos tratamos bien usted y yo

con respeto, y somos amigos, de hecho, entonces necesitamos nosotros es unirnos en función de las víctimas del conflicto armado, de dónde se daban las cifras mire esas son cifras que nos da la Agencia Nacional de Tierras revisadas por la Procuraduría, es posible y yo la y yo estoy de acuerdo con usted en algo, aquí hay cifras por todo lado no, aquí hay cifras por todo lado, entonces yo la entiendo, uno va a preparar un bendito debate y uno dice de qué cifras me agarro, qué le toca a uno, yo digo me agarro de la cifra del Gobierno y me toca confrontarlas siempre con los Órganos de Control para tener más o menos una cifra, una cifra más o menos que presentar.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Estos que hay presentes son del Gobierno.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Pero confróntala con la Procuraduría y te encontrará otra cosa, entonces las cifras que yo presento son cruzadas gobierno con entes de control, porque es la única forma Senador Wilson que a veces uno encuentra más o menos una información sobre la cual uno va a hacer un debate, bienvenidas otras cifras, todas que nos enriquezcan el debate bienvenidas, ahora quiero terminar esto, miren yo no me siento parte ni del gobierno ni de la oposición ni de la independencia, yo me siento parte de un Senado que ha defendido siempre a las víctimas del conflicto armado y me pueden ver la coherencia desde que arrancamos las marchas a favor de las víctimas, las marchas en contra de un acuerdo que sepultaba sus esperanzas que nos decían que era mentira lo que decíamos sobre ese acuerdo y hoy los hechos nos dan la razón, una JEP que no nos está funcionando, no dudo que se requiera una justicia especial en procura de un proceso de paz, claro que se requieren penas alternativas, análisis profundos de las situaciones y las circunstancias, temas territoriales muy profundos y muy delicados se requieren, pero que sea eficiente, es que la ineficiencia de la JEP en función de las víctimas es absolutamente lamentable y olvidémonos aquí ni somos ni oposición ni somos Gobierno, hablemos por las víctimas y saquemos la cara por ellas. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias Senador John Milton, tengo registrado al Senador Wilson, Senador Juan Felipe usted va a intervenir en algún momento, perfecto le pediría el favor a cualquier compañero Senador Lemos que después del Senador Wilson, presida dos minuticos para yo hacer una intervención, no señor, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Senador Wilson Arias.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente, bien creo que esto es un debate de mucha importancia.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, bueno con mi saludo a los colegas, Aída tengo todo el interés en hacer unos comentarios que me parecen de la mayor importancia, agradezco al Senador John Milton trae este punto importante se sabe que tenemos discrepancias importantes sobre el tema, voy a no soslayar, voy a ser explícito en ellas, pero también quiero pues hacer el reconocimiento de traer el debate, es un asunto que ha traído aquí la oposición y nuestras bancadas y, en particular, este servidor que ha estado tan atento de los temas de la tierra y, particularmente, de la redistribución de los baldíos y en todo caso pues no puedo aceptar algunas afirmaciones empiezo tal vez por una de ellas pero para hacer hilo con lo que sigue, yo no puedo conceder que la JEP haya sido inoperante, ni ineficiente, más aún no es probable que todavía no conozcamos por razones obvias todos los resultados de la JEP, pero tal vez doctor John Milton, ilustre lo que está ocurriendo en las declaraciones de Benito Osorio, exgobernador, paraco y acaba de decirle al país, que cuando él era Gobernador fungía como subalterno virtualmente de la Federación de Ganaderos y le pone nombre propio doctor John Milton, habla de José Félix Lafaurie y dice que en el propósito común de hacerse a la tierra de los campesinos el despojo de la tierra.

Entonces empezamos por la que es, la tierra la madre de todas las violencias o de las mayoría de las violencias en la historia nacional y que en función de ampliar la cerca de los terratenientes normalmente es el terrateniente improductivo del que estamos hablando tanto en esta campaña y que algunos soslayan, doctor John Milton, normalmente porque tienen vocerías cercanas al Gobierno y que en función de la ampliación de la tierra cogió un ánimo pirómano doctor John Milton, porque yo en incendiar los ranchos de los campesinos a los cuales les quitaron la tierra para ampliar la cerca latifundista, semejante testimonio John Milton está revelando cosas enormes del país no solo de su historia sino de su situación presente, me parece más o menos normal que las bancadas que tienen vínculos orgánicos con esos sectores, soslayen el debate.

Nosotros no tenemos esa obligación doctor John Milton, nosotros tenemos la obligación contraria y ya que hablamos de víctimas John Milton pronúnciese sobre ese hecho, es de estos días John Milton diga en campaña electoral que usted repugna de lo que hizo Fedegan en asocio con Benito Osorio, señale cuáles son los sectores políticos de este Congreso de la República que tienen vínculos orgánicos todavía aún a esta hora, uno puede venir aquí a ser fraseología de la violencia ignorando hechos tan protuberantes y tan actuales, disculpe que me exalte, pero yo creo que precisamente reclamo no hacer demagogia barata en relación con ese tema, es decir, quien quiera hablar de víctimas tiene ahora que reconocer enormes documentos y expresiones

de la sociedad para poder traer a cuento historias no ficticias sino reales doctor John Milton.

Gracias a la JEP, gracias al Sistema de Verdad Justicia y Reparación y gracias a que hubo un acuerdo de La Habana que bien que mal, fijense que yo no fui de los más entusiasmados con ellos, me parece una Paz chiquita y más o menos neoliberal, pero le concedo a ese acuerdo que ha dado lugar a estos hechos, de verdad doctor John Milton, digo, de hechos de búsqueda de la verdad y ya pronto nos hablará también la Comisión de la Verdad acerca de lo que ha venido elaborando, de modo que soy yo quien invoco que no manoseen a las víctimas ni en nombre de la Biblia ni en nombre de la legislación actual, para que quede claro y fijese usted me voy a tomar una licencia, voy a intentar plantear este debate sin pretender que yo soy pastor, pero quiero decirle casi que desde del Antiguo Testamento del Levítico y discutamos a fondo y honradamente si quiere política o teológica o filosóficamente, porque los filósofos han ocupado la tierra, porque el Levítico habla de no entregar la tierra a perpetuidad, porque habla de lo que hoy llamaríamos la defensa la Unidad Agrícola Familiar, doctor John Milton, que están siendo burladas a esta hora por la Agencia Nacional de Tierras y lo paso a demostrar, digo por los gobiernos sucesivos para permitir la acumulación irregular de unidades agrícolas familiares en tierras baldías de la Nación a cargo de Corporaciones Económicas o para la posibilidad de fragmentar la Unidad Agrícola Familiar cuando trata de entregárselo al campesino pobre, que es lo que está ocurriendo ahora, hecho que usted subraya doctor John Milton y no porque no tenga fuentes doctor John Milton, usted tiene las mismas que tengo yo, yo también me he aplicado a las cifras que usted le entregó, doctor John Milton.

Mi primera crítica es esa, hay que tener capacidad crítica con relación con las cifras del Gobierno que es demagogo, que presenta cifras inciertas, insuficientes o francamente alteradas como ha quedado comprobado en numerosos debates aquí, antes de hablar de las cifras, antes de hablar de por qué el Acuerdo de La Habana habla de formalización doctor John Milton y por qué habla de acceso a la tierra, por qué habla de un fondo de tierras, Aída si me lo permites es que el debate sobre el Fondo de Tierras y el acceso a la tierra tiene que ver con la democratización de la tierra y claro está en el debate presidencial no iba a estar, tenía que estar, es que además el Estado se concede la posibilidad de entregarle la tierra a quien la ocupa y teniendo careciendo de ella la hace producir, esto es un precepto de reformista de Reforma Agraria, esto es liberalismo de los 30 doctor John Milton.

Adicionalmente se plantea la redistribución de la tierra y esto es un asunto al que la coalición del Gobierno le hace el quite, no le gusta hablar bueno con Wilson Arias sí va a hablar de redistribución de la tierra y de democratización deliberadamente y de los instrumentos que se pactaron y que están siendo vueltos trizas o burlados, incumplidos, por el actual Gobierno, pero le había prometido algo doctor John

Milton que me iba a ir a Levítico para decírselo, yo no me pretendo teólogo pero sí invito al pueblo y al campesino a que no se deje, cómo se llama, dar rodeos en relación con este tema, cualquiera sea el discurso que se invoque no, el Levítico fijese usted y lo he estado investigando seriamente, sobre una fundamentación filosófica la naturaleza, es anterior al hombre dice más o menos la teoría, por ser la naturaleza anterior al hombre, como viene en la naturaleza no le pertenece y le pertenece a Yahvé, yo no lo no digo que sea cierto o falso y Yahvé la entrega y dice con la finalidad de disfrute de la humanidad de esa tierra nunca puede ser entregada a perpetuidad, doctor John Milton, porque dice el Levítico en función de que del respeto, entre otras cosas, pues fue Moisés en el monte de Sinaí el que lo explicó, qué pena tenerle yo que venir a decirlo acá, yo que tampoco tengo de pastor ni de militante clerical, pero puedo leer lo que dice, comillas, la tierra pues con fundamento en lo anterior no podrá venderse a perpetuidad, porque mía es la tierra y vosotros sois extranjeros y peregrinos para conmigo, o sea el capitalismo lo ha hecho es exactamente lo contrario distribuir la tierra, doctor John Milton, y concentrarla preferentemente en aquellos que no derivan su sustento de ella sino de aquellos que especulan con la tierra.

Quiere el Levítico, quiere el Nuevo Testamento, quiere el Antiguo Testamento, le tengo aquí documentos de la iglesia digo la colombiana sobre el tema, le prometo que se la entrego en breve, la Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano -julio de 2003- aquí está, con todas sus letras e invoca lo que le estoy diciendo, pero además otra cosa, doctor John Milton, porque me preocupa ahora en las cifras que nos da el Gobierno sobre la Unidad Agrícola Familiar, en cierta medida la filosofía de preservar una Unidad Agrícola Familiar que le sirva al campesino para reproducir su economía y satisfacer sus necesidades vitales, la contiene también el Levítico, doctor John Milton, comillas, está hablando de ese hombre que ha perdido la tierra que alguien dice él, un tutor, su hermano, su redentor dice él debe venir a recuperarla y dice, comillas pero si su mano no haya para recuperarlo lo vendido quedará en mano del comprador hasta el año del jubileo y en el jubileo quedará libre y volverá a su propiedad, más aún si su hermano empobrece y vende una parte de su propiedad vendrá su redentor su pariente más cercano y lo rescatará y rescatará lo que haya vendido su hermano.

El Estado moderno, doctor John Milton, no puede ser el hermano, era campesino quien pierde la tierra es probable que el hermano empobrecido no le pueda recuperar su tierra, doctor John Milton, bastante hará intentando que no se la quite el paramilitarismo, bastante hará intentando que Luis Carlos Sarmiento Angulo no se la quite por el exceso de la deuda, entonces quién lo debe hacer, doctor John Milton, el Estado y ese Estado digo pues podemos decirlo desde el Antiguo Testamento pero lo podemos llevar también desde la literatura del liberalismo de los 30,

ese que estén buscando, Gustavo Petro, es quien está diciendo públicamente el modo como se produjo ese derecho y el modo como hoy podemos reivindicarlo y voy a lo uno y al otro porque yo no voy a quedar con ninguno en esta discusión, cómo dijo la norma que podría hacerse.

Bueno la norma tiene varias formas de hacerlo doctor John Milton, voy a producir todo el escozor posible y lo hago deliberadamente, lo que propone Petro palidece frente a la literatura correspondiente, usted va a la norma agraria de los 30 y qué decía, habla de expropiación, doctor John Milton, sin indemnización, expropiación sin indemnización fue la Constitución del 91 la que dijo que solamente podría expropiación con indemnización, pero fue la constitución del 91 y aun con esa constitución, fíjese usted, hubo un Presidente de la República que hizo todo lo posible por introducir nuevamente la norma relativa a la expropiación en una ley el doctor Álvaro Uribe Vélez, fijense paso a recordarles la historia más reciente, fue el doctor Álvaro Uribe si me permiten la licencia del minuto para encontrarlo, lo buscaré más adelante, Daniel si la podes mandar te lo agradezco, quien habla de nuevo de la expropiación para la recuperación de la tierra doctor John Milton, bueno pues no fue su instrumento a los que acudió el Acuerdo de La Habana, fue a estos dos que usted ha mencionado y en relación con los cuales yo tengo una profunda crítica, tanto usted como al Gobierno al Gobierno por presentar las cifras a usted por darlas por sentadas, doctor John Milton.

Qué es lo que nos ha presentado el Gobierno y reproduce gratuitamente el doctor John Milton las cifras que allí vimos, le recuerdo que decía el Acuerdo de La Habana y le recuerdo además que fue este Gobierno el Centro Democrático quien habló de volver trizas los Acuerdos de la Paz, no me cabe duda que está en pleno desarrollo de ese propósito; dijo dos cosas uno que hará un Fondo de Tierras de distribución gratuita con el objeto de "lograr la democratización del acceso a la tierra en beneficio de los campesinos de los campesinos y de manera especial de las campesinas sin tierra o con tierra insuficiente", regularizando los derechos de propiedad y en consecuencia desconcentrando y promoviendo una distribución equitativa de la tierra, con todas sus letras habla de democratización, habla de derecho de propiedad, habla de desconcentración y habla de promoción de una distribución equitativa de la tierra. Pues bien yo quiero decir eso es lo que no les gusta al Centro Democrático, eso es lo que le gusta al Gobierno de turno y por eso las cifras que nos presentan aún inclusive con un efecto de inflación palidecen frente a los objetivos, por qué razón, porque este fondo debería disponer durante 3 años, perdón durante 12 años primero de tres millones de hectáreas para su funcionamiento.

Cuáles son las fuentes, doctor John Milton, están en entredicho los baldíos indebidamente ocupados, la extinción de dominio las tierras recuperadas por el Estado y las adquiridas y adicionalmente doctor John Milton para que hablemos de cifras de nuevo,

no solamente están estos 3 millones de hectáreas del fondo correspondiente, sino también 7 millones de hectáreas formalizadas a lo que usted le ha prestado un poco de más atención, yo quisiera llamar la atención sobre ambas fórmulas que presenta el Acuerdo de Paz, bien el gobierno ha dado las cifras que usted plantea y ha dicho entre otras cosas que ha completado un millón de hectáreas para el Fondo de Paz para el Fondo de Tierras, yo le quiero decir doctor John Milton que esas cifras no corresponden a la realidad, los derechos de petición que dirigí precisamente en la Agencia de Tierras que usted ha mencionado me he encontrado con una realidad y es que la mayor parte de esas tierras, es decir, el 98% de esas tierras del fondo que usted menciona están ocupadas, doctor John Milton, tan solamente tan solo el 2% de esas tierras allí señaladas podría entregarse a familias campesinas. insisto, pues bien voy al desglosarle doctor John Milton como es más propaganda que otra cosa lo que a usted le han vendido, primero la respuesta que me da a mí la Agencia Nacional de Tierra dice que el 86% de esas 246 mil hectáreas del Fondo de Tierras entregadas corresponden, doctor John Milton, a la ampliación o constitución de apenas 6 Resguardos Indígenas, primera observación doctor John Milton, el acuerdo habló de acceso de tierras para los campesinos pobres porque comprenderá usted doctor John Milton entregarle por ejemplo al resguardo la Andoque de Aduche en el Amazonas, 126 mil 287 hectáreas es decir la mitad de lo que el gobierno publicita haber entregado de ese fondo la mitad el 50% en un solo resguardo no constituye acceso a tierra nueva.

Usted se va al Fondo del Amazonas y encuentra una comunidad y le dice te amplío el resguardo 200 mil hectáreas no constituye acceso a nuevas tierras por montones en la Orinoquía y créame doctor John Milton que me he acercado bastante al problema de la Orinoquía y de la Amazonía en esta materia el 51% de lo que publica el gobierno no constituye un avance en materia de acceso a la tierra para los campesinos pobres, es suyo, es para indígenas y si fuera para comunidades negras le diría lo mismo y no porque yo le tenga ojeriza a Francia Márquez y a los y al proceso de comunidades negras no, no es por esa razón, es porque lo que dijo el acuerdo era acceso a Tierras Campesinas porque tiene otro tratamiento el asunto de las poblaciones étnicas en materia de tierra, doctor John Milton, la ampliación y constitución de resguardo es una tarea muy importante, pero de eso no es de lo que estábamos hablando cuando hablamos de los acuerdos de paz, doctor John Milton, que lo invito a que usted haga las averiguaciones correspondientes, no me dé crédito necesariamente a mí, yo lo único que hice fue preguntarle a la Agencia lo mismo que ustedes reciben, la información de que nos desglosara la información y entonces usted se encuentra doctor John Milton con que no está siendo demagogia a Petro cuando habla de las tierras, el que está haciendo demagogia es el Gobierno nacional, cuando le presentan unas cifras falsificadas doctor John Milton a desglosar más.

Qué ocurrió con las pocas familias a las cuales sí les dieron tierras, que ocurrió con ellas bueno, de las 232 mil hectáreas entregadas del fondo apenas 3.814 fueron para familias campesinas, de 232 mil doctor John Milton que criticar la apenas 3.814 fueron para familias campesinas es decir únicamente el 1.7% de esas tierras y de las 1.534 familias entre comillas beneficiadas 928 recibieron predios de menos de una hectárea doctor John Milton de menos de una hectárea, qué pena volver al Levítico, doctor John Milton, lo que decían las escrituras antiguas es que se les recuperará al campesino o al propietario pequeño al empobrecido la mínima cantidad para reproducir su vida digna doctor John Milton y aquí no están dando ni siquiera eso, la unidad agrícola familiar en alguna de esas partes está en 36 hectáreas, le voy a hacer la cuenta solamente de Ovejas, Sucre, en Ovejas, doctor John Milton, además de que apenas le entregan el 1.7% a los campesinos y además de que se da como característica lo que le he mencionado, en Ovejas, tome nota, la unidad agrícola familiar más pequeña es 36 hectáreas, doctor John Milton y hay un grupo grande de campesinos solamente le entregaron 0.7 hectáreas, es decir, ni siquiera una hectárea, permítame hacerle esta cuenta John Milton para ver si el hermano Estado está actuando como un buen levita, según leo de las sagradas escrituras, solamente para hacer la comparación y para invocar una fuente filosófica de la distribución de la tierra que no es mía por lo demás, debería ser más próxima a sus reflexiones doctor John Milton que a mí, bueno me corresponde a mí decirlo, en Colombia doctor John Milton para que usted vea la comparación de las 42.3% hectáreas que hay para actividades agropecuarias 33.8 millones de hectáreas están en ganadería el 80% doctor John Milton, 33.8 millones de hectáreas doctor John Milton, haga esta división simple, sabe cuántas vacas hay allá, hay 24 millones de vacas, sabe cuántas hectáreas le toca doctor John Milton a cada vaca de acuerdo con esta distribución 1.5 hectáreas tiene más tierra la vaca de José Félix Lafaurie que el campesino que aquí están distribuyendo la tierra en Ovejas, Sucre, a pesar de que la unidad agrícola familiar en esa zona es de 36 hectáreas, doctor John Milton.

Por donde lo miren esto es un desafuero, por donde lo miren esto es una vergüenza y concluye esta parte del acceso a la tierra diciendo ese es el tratamiento que le dan en acceso a tierra a los campesinos que tanto hemos defendido usted y yo doctor John Milton y ese es el tratamiento que le da también a la formalización sobre el cual no me voy a aplicar mayormente porque quiero aplicar los últimos minutos a los siguiente, doctor John Milton, está claro que usted no tiene que irse a las sagradas escrituras doctor John Milton para explicar esto, basta con decir que los insumos de la subsistencia humana más vitales y del desarrollo humano están en el campo, doctor John Milton, los alimentos, el agua, los minerales, la energía, la medicina que necesita el ser humano por origen del campo no propiamente de la ciudad, razón por la cual deberíamos tener consideración muy especial sobre ella y la tierra uno

de los principales no es el único, hay que escuchar a Gustavo Petro y recordarlo en este espacio, en este campo, qué significa, pues tierra pero también asistencia técnica, pero también tecnología, pero también en fin todo lo que corresponda al crédito dice Gustavo Petro en conocimiento, bueno esa tierra doctor John Milton se justifica que sea redistribuida, además porque Colombia tiene una de las peores distribuciones de la tierra del mundo, dicho no solamente por el GINI el indicador de concentración de la propiedad, el último Censo Agropecuario, le recomiendo doctor John Milton respetuosamente este libraco Radiografia de la desigualdad, un texto resumen del Censo Agropecuario y en ese está explicando cómo el 1% de las unidades de producción más grandes, doctor John Milton, en Colombia tienen el 81% del área utilizada.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Apreciado Wilson lleva más de 15 minutos cuánto tiempo cree que necesite más.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Tres (3) minutos más doctor John Milton, Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Perfecto.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Y de acuerdo a este censo, señor Presidente, también, el 1.4% de los propietarios tienen el 46% de la tierra en Colombia, de las más concentradas del mundo, ese hecho que abochorna, que produce violencia, que produce ralentización de las fuerzas productivas, que impide el aprovechamiento cabal y adecuado de la tierra como factor de producción, es el que pretendió doctor John Milton, reformar sustancialmente el Acuerdo de La Habana, razón por la cual precisamente eso en función de ellos doctor John Milton de ese acuerdo que usted desdeña es que usted tiene la posibilidad de hacer este debate que hacemos hoy, si no se hubieran dado esas aproximaciones con una guerrilla campesinista que desde luego, cometió fechorías en la vida nacional para que quede claro, que desde luego en nombre de representar a los campesinos en mi opinión no bien representada siempre, un discurso romántico guerrilleril, campesinista en una época de la vida del país, pero lamentablemente la descomposición de la guerrilla en Colombia demeritó estas banderas agraristas y lo digo con dolor, porque costó sangre y desolación y costó que la memoria de guerrilleros liberales verdaderamente representantes campesinado fuera inclusive demeritado para la historia nacional.

Pero eso es otro cuento doctor John Milton el balance que podemos hacer de eso que fue la guerrilla campesinista de las FARC, independientemente de eso el Acuerdo de La Habana es lo que quiero decirle al país al margen de la evaluación que hagamos de lo que fue la vida de las FARC es un acuerdo positivo para el campesinado que debería estar siendo

reivindicado por todas las bancadas del Congreso de la República, entre otras cosas, porque la solución del problema no tiene que ver con que el partido derivado de las Farc esté o no en el Congreso de la República va mucho más allá y tiene que ver con la redención por razones éticas para usted, filosóficas para otros y tal vez económicas y políticas para mí, por razones inclusive morales de defensa de la justicia social para los sectores más desfavorecidos del país deberíamos estarla reivindicando todos doctor John Milton y no aceptando mansamente las cifras acomodaticias que trae un Gobierno que está de ida y que le interesa muy poquito terminar cumpliéndole al país en materia de estos acuerdos.

Lamentablemente quiero decirle al país, no pudieron hacer trizas los acuerdos completamente pero lo que sí han podido hacer es burlar la posibilidad real que tenían de hacer lo mínimo doctor John Milton cumplir con esos dos puntos y que bien que los campesinos hoy tendrían una mejor distribución de la tierra en Colombia, no le gusta mucho a mis compañeros que lo invoque pero no es gratuito uno de los grandes beneficiarios de esta concentración de la tierra de nuevo señor Presidente, Sarmiento Angulo y la cofradía de capitalismo financiero que ha ido a saco por las tierras llaneras entre otras y que son unos de los beneficiarios de que no tengamos el inventario de tierras baldías lo que usted mencionaba inicialmente y es de muy acertadamente doctor John Milton, creo que los enemigos son ellos y no el pobre campesino que sigue esperando redistribución de la tierra, gracias Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Tiene el derecho a la réplica Senador John Milton. **Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:**

Muchas gracias, bueno yo no sé cuántas veces me dijo el Senador Wilson Arias doctor John Milton, pero creo que fue creo que en Google ya voy liderando en búsquedas con esa referencia creo que ya me le pasé a Petro, muchas gracias Senador, por otro lado déjeme decirle algo, coincidimos Senador Wilson, coincidimos en el celo por el tema de la injusticia frente a las víctimas del conflicto armado, usted me habla de unos términos bíblicos, quiero dar esa claridad aquí, siempre he sido muy respetuoso de las diferencias religiosas o filosóficas de las personas y en debates me he abstenido de hacer uso de referencias bíblicas; por otro lado, me alegra que usted lo esté haciendo, acercarse a Dios nunca será tarde y mucho menos cuando se hace en búsqueda de la justicia para los más necesitados y para los más abusados y eso se lo reconozco y lo felicito, en ese contexto quiero decirle varias cosas, si usted va un poquito antes para hacer un contexto real de lo que es la Biblia, la Biblia es un libro contextual significa que usted no puede sacar conclusiones de un solo versículo, la Biblia es un libro contextual que necesita ver el antes y el después del texto que uno utiliza, para no entrar en sectarismos por lo que muchas sectas han hecho fanatismos que han traído destrozos a muchas personas por eso.

Entonces lo invito en esa búsqueda que usted está teniendo que la valoro, le amplíe al tema de la contextualización para que eso le permita tener a usted un balance y un equilibrio en la respectiva aplicación de la enseñanza bíblica al día a día y en ese contexto permítame después de mis 26 años de experiencia pastoral poderle agregar un poquito en eso, contexto antes del texto que usted leyó Génesis 1.28, nos dice que Dios puso al hombre y a la mujer a los dos, no al hombre solo sino a los dos, a señorear sobre la tierra a sojuzgarla y con la responsabilidad de que fuera administrada de tal manera que fuera fructífera, Levítico entra en un espacio en las 12 tribus de Israel y los levitas no tenían acceso a la tierra, porque su ordenamiento era solamente de carácter pastoral y espiritual y por eso se encuentra diferencias entre Génesis y el Levítico en ese sentido, luego en Proverbios 13.23 dice el bueno heredará a sus hijos y a los hijos de sus hijos, o sea el principio de herencia es un principio bíblico no es un principio político, es un principio bíblico en el contexto que usted ha traído a colación, de tal manera que la herencia de ninguna manera se aleja de los principios bíblicos, que sí se aleja dice claramente, el bueno heredará a sus hijos y a los hijos de sus hijos mas no así el malo, no venga déjenme yo termino y verá que yo les comparto un poquito, lo hago con amor y con gratitud, Senador Wilson, usted sabe que independiente de todo se le quiere y se le aprecia y se le respeta.

Mire la palabra nos dice claramente que el fruto de la justicia es la paz, es un principio y cuando no hay justicia no hay paz y con ese principio que está en el libro de Isaías del profeta Isaías, tenemos un problema hoy en día, es que hoy los malos heredan a los malos y los malos heredan a los hijos de los malos y a los nietos de los malos y hasta que no haya justicia identificando a los malos no habrá paz en el país, la justicia no puede ser permisiva con nadie, yo he denunciado no una vez, ni dos veces no bueno ustedes pueden ver el registro mío, Paramilitares, Guerrilla grupos al margen de la ley es tanto mi denuncia por un lado y por otro y por todos los lados que a veces dicen que yo soy de izquierda y a veces otros dicen que soy de derecha porque no me ahorro con ninguno, mi vida política, por ejemplo, y mi vida personal no le debe un centavo a ningún gamonal ni a ningún grupo económico de este país, usted me puede investigar con toda tranquilidad y si usted encuentra que en mi campaña al Senado o que la que estuve haciendo es la campaña Presidencial tiene un centavo, uno le autorizo un centavo de financiación de algún grupo económico de los que usted mencionó públicamente renunciaría a cualquier clase de actividad pública, inclusive pastoral, porque eso es falta de ética y falta de moral, ni un centavo Senador Wilson, entonces de ninguna manera me siento aludido yo aquí a defender a ningún grupo económico a ninguna familia, no me interesa ni le debo mi vida pública ni personal a ningún padrino ni a ninguno que se le parezca solo a Dios y para Él sea solamente la gloria, pasemos al tema que usted tocó dejando claro el tema bíblico y mi tema testimonial

bien claro a la opinión pública, los compañeros y a la gente que está aquí porque creo que es lo mínimo que tengo derecho a defender mi buen nombre.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Senador John Milton si quiere cuando...

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Dos (2) minutos y termino.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Cuando cierre sí porque falta todavía bastante del debate y entiendo que lo han mencionado, pero falta el Senador Lemos falta él, vale.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Listo, 2 minutos y termino ya, Senador mire ustedes no me acompañaron a mí, yo no lo digo a lo demás, yo hice un debate y luego presenté una ponencia de objeciones a la JEP, les pedí que me acompañaran a mí en eso, porque en las objeciones a la JEP yo les dije, hay herramientas para que sean más eficientes, hay herramientas para evitar que narcotraficantes se aprovechen y se metan a la JEP, hay mecanismos para garantizar un mejor cumplimiento a las víctimas del conflicto armado y sabe una cosa yo no sé si usted en ese debate ya había llegado al Senado, pero en ese momento pudo más el sectarismo político de la oposición, que el criterio mesurado de defender los derechos de las víctimas y no me apoyaron y me dejaron solo o sea lo mínimo no es politiquería ni oportunismo ni demagogia para nada, vengo defendiendo esta causa desde el momento en que el Gobierno de Juan Manuel Santos le quedó mal a las víctimas diciendo una cosa en febrero del 2016 y diciendo otra completamente contraria en el mismo año en julio del 2016, aun sin ser Senador simplemente un activista a favor de las víctimas del conflicto armado que siempre para mí han sido la prioridad en esto y quiero terminar con esta parte, mire no defiendo las cifras de nadie, incluso si usted ve el cuestionario que yo mandé que fue copioso, bastante grande, estoy cuestionando la cifra que usted cuestiona, en eso coincidimos porque las cifras son extrañas, las cifras son raras, las cifras no muestran una cuestión y por eso llamé a este debate de control político precisamente cuestionando todas las cifras que se mencionan como oficiales porque a mí no me cuadran frente a la situación que tiene el país en este momento, entonces quiero dejar esto claro y espero obviamente respuestas de los miembros del Gobierno nacional frente al cuestionamiento que yo hice siento citante a este debate antes que ustedes las hicieran, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias a usted Senador John Milton, tiene el uso de la palabra el Senador Juan Felipe Lemos y le pediría y les pediría que me permitieran después tener una intervención de 3 minutos a mí como Senador, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Lemos.

Honorable Senador, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo cordial y afectuoso a los funcionarios del Gobierno que hacen presencia en el debate, más especial a mis buenos compañeros de Comisión particularmente a los que están a mi lado izquierdo a quienes aprecio enormemente, pero con quienes no comparto como ha sido evidente a lo largo de estos años de debate permanente en esta Comisión absolutamente nada y cada vez que los escucho y cada vez que los escucho más los respeto pero menos les creo, hoy vinimos a un debate doctor John Milton, citado por su señoría a quien reconozco siempre le ha asistido una voluntad seria de responsable en la defensa de las causas y de los temas en los que usted cree profundamente, desde luego eso es digno de valorar y es digno de admirar.

Sin embargo estos debates ad portas de una contienda tan importante para el país como la que se avecina es muy difícil que puedan concentrarse única y exclusivamente en esos temas técnicos y tengan desde luego una connotación política como la que estamos observando el día de hoy, nos impide eso a nosotros sustraernos de la discusión, sustraernos de expresar en esta Comisión nuestra visión, nuestro pensamiento sobre algunas afirmaciones que aquí se han hecho en varias en varias direcciones no necesariamente en las del sentido del debate y es que el tema que usted ha traído tiene un fondo muy grande apreciado Milton, lo advertía también Wills, el problema de la tierra en el país no es un problema de ayer, no es un problema de los gobiernos del Presidente Uribe, ni los del Presidente Santos, menos del Presidente Duque, el problema en la tierra de la tierra en Colombia viene desde los años de la colonización, hasta nuestros días y pretender que un Gobierno resuelva más de 250 años de dificultades en esas materias, me parece un craso error pero también afirmar que quien venga lo hará, esa es una a mi juicio afirmación para cautivar incautos que no se va a materializar en realidades en caso de que esa persona que lo viene planteando lograra llegar al poder y ahorita que trataban de explicar la democratización de la tierra, que será la panacea doctor Milton a estos problemas graves que en materia de desarrollo agropecuario, que en materia de redistribución de la tierra, que en materia de sustitución de cultivos ilícitos está enfrentando el país es tal vez la afirmación más mentirosa e irresponsable que cualquier político que hoy quiera gobernar este país está haciendo, vamos rumbo a una autocracia, vamos rumbo a elegir un autócrata que sobre demagogia quiere cautivar a aquellos campesinos que hoy están sufriendo esas desigualdades enormes a punta de promesas que no se van a cumplir y es que qué puede esperarse que aquel que desconoce la Constitución Política que dice, ayudó en el 91 abiertamente a crear en el país, que la defiende cuando le conviene, pero para aquellos casos para cautivar electores no le interesan los artículos que él ayudó a redactar, como el artículo 48 que estaba aquí revisándolo y dice ese artículo 48

lo siguiente, apreciado Presidente Meisel, usted que tiene buena memoria para que se lo grabe artículo 58 Constitución Política de Colombia "Se garantizarán la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social resultara en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida el interés privado deberá ceder al interés público o social".

Los constituyentes del 91 previendo la fragilidad de nuestra democracia, previendo doctor Milton lo que ha venido sucediendo en América Latina, como de vez en cuando van surgiendo agentes mesiánicos que creen sabérselas todas que creen que es muy fácil concretar en acciones y realidades cuando se tiene el peso y la carga de la responsabilidad de lo público hacer las cosas, se dedican a decir todo lo que quieren, todo lo que la lengua y sus expresiones le permiten, esos constituyentes desde esa época estaban previendo lo que pudiera llegar a suceder en un país como el nuestro, que no les vaya a pasar a ustedes apreciada y querida amiga lo que ese gran escritor Esopo en una fábula muy famosa que escribió, la fábula El caballo el ciervo y el cazador y permítanme la traigo Milton a colación porque es lo que va a pasar con nuestro país si no abrimos los ojos, un caballo al que ofendió un ciervo salió a perseguirlo para desquitarse y para vengarse, como no tenía la rapidez la habilidad del ciervo, entendió que solo no podría ejecutar su venganza y entonces se fue a buscar un aliado y se encontró en el camino un cazador y le dijo al cazador, querido cazador yo quiero hacer con usted una alianza, quiero materializar una venganza quiero desquitarme de lo que me hizo ese ciervo que me ofendió, pero para lograrlo lo necesito a usted, el cazador aceptó y le dijo claro pero para poder lograr ese objetivo tengo que ponerle un hierro en la mandíbula y ponerle una brida, pero además de ponerle esa brida tengo que ensillarlo para que juntos podamos lograr el objetivo.

El caballo dijo que sí, aceptó que le pusieran el hierro era un caballo libre y aceptó que le pusieran la silla y lo montara, efectivamente lograron el objetivo de cazar al ciervo, apreciada y querida Aída, cuando cumplieron el objetivo el caballo de manera ingenua le dijo al cazador, ya logramos el objetivo que acordamos por favor devuélveme mi libertad, quíteme la brida y quíteme la silla, ese cazador le dijo lo siento mucho pero tú te has vuelto y te has convertido en una herramienta muy útil para lograr mis propósitos, esa es la enseñanza de las alianzas fatídicas, de como ustedes vienen aprovechando esa indignación social creciente producto de las enormes desigualdades que tiene el país, para cautivar el interés de esas personas que los ven como salvadores sobre todo en este tema de la tierra, diciendo que la van a democratizar violentando la Constitución Política y aduciendo la improductividad de las mismas dizque porque una vaca tiene más tierra que un campesino.

He estado viendo las cifras del DANE, doctor Milton, las del Censo Agropecuario y hablan de 2.3 hectáreas per cápita en el país, será que el DANE

nos está mintiendo eso habrá que revisarlo y tendrán ustedes funcionarios que responder si efectivamente están no haciendo afirmaciones correctas, pero ya entrándome dejando un poquito la política electoral que se avecina, hablemos del problema de fondo, hablemos de desarrollo rural, hablemos de tierras y hablemos de sustitución de cultivos. Efectivamente los puntos 1 y 4 del Acuerdo de La Habana que yo voté ahí, lo voté positivo y lo hice convencido de que el país no va a derrotar el Estado nunca no ha pasado nunca, los grupos al margen de la ley si no hay negociación y si no hay concepción de determinadas cosas, ese punto 1 y 4 que tiene que ver con lo que estoy mencionando, desarrollo rural tierra y sustitución de cultivos, para materializarlo, recuerdo yo producto de una época de paros muy fuertes que tuvo el país del sector rural y campesino con justas razones, que iniciaron en el año 2012, que terminaron o concluyeron en el año 2014 que dieron lugar a una serie de concesiones que por las circunstancias nosotros aprobamos en esa época por la imperatividad de calmar las tensiones que generaron una serie subsidios aprobados por el Gobierno el Congreso de la República de esa época como pasar un punto del 4 por mil para el Ministerio de Agricultura, como garantizar el PIB cafetero, para poner solamente uno de varios ejemplos obedeció a una respuesta coyuntural a un pañito de agua tibia que no resolvió el problema, lo calmó de manera temporal.

Se creó la misión rural recuerdo yo si no me falla la memoria doctor Rocha, la lideró José Antonio Ocampo un experto en esas materias, una de las soluciones que planteó o una de las estrategias más bien que planteó esa misión, que fue además considerada en el Acuerdo en el punto 1, tenía que ver y aquí la anoté ahorita, con la inclusión productiva de los habitantes del sector rural de la patria, que permitiera que pequeños productores trabajadores del campo puedan acceder a recursos productivos y percibir mejores ingresos, esa estrategia se desarrollaría con la creación del Fondo de Tierras y con la creación de la Agencia Nacional de Tierras.

La pregunta que a mí me asiste hoy, después de 6 años largos de materializado ese Acuerdo de Paz es si efectivamente doctor Milton la Agencia Nacional de Tierras cumplió o no ese propósito que dio lugar a su creación, porque ahí es donde nosotros tenemos hoy que concentrar la mirada, si esas instituciones Aída, que fueron creadas para ese fin efectivamente han cumplido los propósitos y los efectos para las cuales fueron constituidas o si terminaron siendo una institución más del paisaje con una carga burocrática insostenible e incompetente y ese es el tema al que yo los convoco a ustedes, cuál será la tarea real del nuevo Congreso de la República y la tarea real del nuevo Gobierno independientemente de en manos de quien esté, seguir manteniendo unas instituciones paquidérmicas que nada le estaban aportando de manera positiva a la solución de esos problemas evidentes, o si, por el contrario, vamos a buscar alternativas que tengan unos límites claros, unas líneas rojas que no se puedan cruzar, no unas líneas rojas para defender a los grandes empresarios de la nación, no unas líneas rojas que

permitan mantener la institucionalidad de este país, que es una institucionalidad sólida, que claro yo reconozco se ha venido desdibujando con el tiempo por las acciones de muchos de nosotros, pero la institucionalidad queda y nosotros pasamos y el propósito de los verdaderos demócratas es cómo garantizar la estabilidad económica, política social de la nación y eso se garantiza manteniendo las instituciones que tiene el país y no pretendiendo cambiar de un tajo esa institucionalidad.

Colombia en 1962, Aída, la actividad económica más importante del país era la actividad rural, con un crecimiento, con una contribución del 25% al PIB nacional, en 2018 estábamos en el 6% la tasa real de crecimiento en el sector nuestro sector rural es una de la más bajas de América Latina, la pandemia demostró que nosotros estábamos equivocados en la dirección, destinamos más esfuerzos, más recursos al sector Minero Energético en detrimento del sector rural y esa es una gran lección que nos toca aprender, pero cómo vamos a resolver el problema de las más de 209 mil hectáreas de coca que tiene el país, que están en cabeza de más de 180 mil familias rurales campesinas, que no tienen más alternativas que esa, esos son los temas de fondo y no es venir aquí a echar discursos electorales en beneficio de uno u otro candidato, cuál es el aporte John Milton de este Senado de la República, cuáles son nuestras propuestas aquí estamos criticando al Gobierno a la Agencia Nacional de Tierras, pero cuáles son nuestras propuestas reales factibles que se puedan hacer, sin generar una nueva violencia política y social en el país, cuáles son esas propuestas no las tenemos porque la tarea de nosotros se ha vuelto una tarea perezosa, la tarea de venir aquí a señalar, a criticar, sin plantear soluciones y finalizo ahí Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra.

Honorable Senadora doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí es para aumentarle más el conocimiento constitucional al doctor al doctor Lemos, yo le voy a leer el artículo 64 de la Constitución que también hay que realizarlo, dice así perdóneme Presidente,

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Lo chévere es todos nos respetáramos aquí Aída, eso sería lo chévere, independientemente que le quiera dar clases de Constitución, de derecho constitucional al doctor Lemos,

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Listo hable, no hay ningún problema, no le gusta el artículo 64.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

3 minutos, 2.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Discúlpeme, Presidente, qué demócrata es el doctor, solamente para recordar el artículo 64 de

la Constitución, "Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios en forma individual o asociativa y a los servicios de educación salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de los campesinos", que no han hecho todos los gobiernos en 30 años de la Constitución, muchas gracias.

Honorable Senador, doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, adelante excúseme por favor.

Honorable Senador, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Le va a durar poco la Presidencia Senador, este mire muchas gracias Senador, yo quiero decir unas cortas reflexiones a título personal en estos cuatro años que están a punto de terminar de mi primer periodo en el Congreso, que guardo toda la ilusión en que los próximos cuatro sean un poco diferentes en este sentido y no solamente me refiero a los compañeros que defienden este modelo socialista, me refiero a todos en general, ojalá y nosotros nos enfoquemos en estos debates por lo menos en las comisiones, en los temas para los cuales se cita, porque aquí uno ve que se termina hablando de un sinnúmero de cosas que muy poco tienen que ver con el objeto del debate, con los funcionarios que se citan, ni incluso con el periodo de tiempo que empezaron a ocupar los cargos, pero bueno ojalá que sea un vicio que como Congreso vayamos cambiando poco a poco.

A mí me gustaría decirlo claramente y yo creo que ustedes en este modelo han planteado un falso dilema de democratización cuando solamente quieren que el Estado intervenga para democratizar lo que tiene que ver con el derecho constitucional de la propiedad privada, este país tiene en su frontera agrícola 40 millones de hectáreas y solo se usa el 7.6 y de eso no se habla, ah, que hay problemas de acceso en gran parte de las treinta y algo restantes por supuesto pero aquí no se habla de ver cómo se accede a un territorio para poderle dar la oportunidad a ese campesino que hoy reclama tierras que pueda tenerlas sin pisotearle sin violarle el derecho constitucional de la propiedad privada a nadie, porque además yo sí los escucho hablar mucho de tierras improductivas, de latifundios improductivos y a mí me gustaría saber para ustedes qué es un latifundio improductivo porque sé además que tanto que tanto les molesta la ganadería que a mí me preocupa mucho que independientemente de la productividad que tenga un hato ganadero ustedes porque no les guste la actividad comercial lo señalen de improductivo y les importe un bledo las 700 mil familias en su gran mayoría humildes que viven de esta actividad.

Pero además me preocupa mucho miren no solamente que estén en contra de la ganadería, sino de cualquier modelo exitoso en el campo con tal que de pronto tenga algún tipo de amplitud tanto en facturación como en alcances, a mí me preocupa mucho en el 18 me acuerdo yo, las propuestas de expropiación de su candidato Presidencial con respecto a Incauca por ejemplo, ojalá y hubiesen 100 mil negocios rentables en el campo como Incauca en este país, porque es que yo digo por qué afectan, nadie está en contra que en el país se forme una cooperativa que se dedique a la siembra de caña de azúcar, nadie está en contra, pero por qué atacar a Incauca y dónde están los derechos del trabajador que se siente feliz trabajando en Incauca por decirle algo y yo no conozco ni a los dueños de Incauca, no conozco al señor Sarmiento Angulo que tanto se nombra aquí, no lo quiero conocer tampoco, yo no estoy defendiendo aquí a nadie lo que estoy defendiendo aquí son los modelos productivos y los modelos exitosos y las experiencias exitosas en el campo independientemente su tamaño, es que aquí el que logra crecer no hay porqué satanizarlo, esa es mi preocupación con respecto a todo lo que yo he escuchado aquí.

Obvio que hay preocupaciones sobre lo que ha hecho este Gobierno y los anteriores con la tenencia de la tierra que fue para lo que se citó este debate, aquí no se citó este debate para hablar desde la GEP y de la utilidad que algunos defienden ha tenido para el país para mí muy poca, tampoco se citó este debate para hacer una apología guerrillera y decir qué lástima que se desfiguraron en el tiempo, a mí me parece muy grave que se defienda la creación de grupos ilegales, independientemente de las orillas políticas, a mí me gustaría saber qué pasaría aquí si cualquier parlamentario de mí nunca escucharán eso, si cualquier parlamentario diga es que gracias a los paramilitares se defendió el derecho a la propiedad privada en Colombia, lástima que se desfiguraron, yo soy de los que piensa que los que creemos en el Estado de derecho no podemos defender la ilegalidad independientemente de su origen e independiente, aquí no hay bandoleros buenos ni malos, aquí hay bandoleros en general, aquí hay delincuentes en general y a mí sí me quedaría muy dificil justificar la creación de cualquier grupo de bandoleros y lamentando su desfiguración en el tiempo, muchas gracias.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Sí me permite Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias.

Honorable Senador Doctor, Wilson Neber Arias Castillo:

Si lo permite.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Pero es que...

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias

Antes... yo quiero que preferido por los compañeros, no inclusive muy breve y creo que es del mejor sentido si me permite, Presidente, brevemente, no yo el doctor Juan Felipe me ha ofrecido la lectura de un documento que ha referido a mí pero no quiero hacer pues necesariamente como una polémica extravagante, porque sabe que me interesa mucho el último apunte que usted hace más que todo lo demás, yo coincido con usted ese es un quit de la discusión, solo quiero decir, el mandato constitucional que ha señalado el doctor Juan Felipe Lemos en la que tiene razón, no es tan novísimo como piensa, acabo de enviar a la Comisión Cuarta el artículo 31 de la Constitución del 86 que lo contiene realmente, la versión más prístina y original de este artículo no la voy a leer, doctor Juan Felipe, está en la normativa anterior, la propiedad con la regla justo título, yo creo que en general es una prédica que debemos mantener, por esa razón mi reserva principal, ustedes lo han visto ha estado relacionada con la adquirida sin arreglo a justo título, fijese usted y me gusta el tono del Presidente muy polémico como suele ser, pero este me parece correcto, entonces nos ponemos de acuerdo, acumulación irregular de predios baldíos de la nación que es la fuente de la nueva frontera agrícola básicamente, concordemos en eso, acumulada irregularmente, yo sí tengo una discusión con él con el sector financiero por su veracidad, por su carácter parasitario, rentista, especulativo, tengo esa discusión confesa y convicta además, no la adoro, pero lo que le estoy discutiendo no es aquellas propiedades adquiridas con la regla a justo título para decirlo en voz de la Constitución del 86 estoy hablando de las tierras baldías de la Nación acaparadas irregularmente porque, porque expresa un mandato les dice, son para campesinos pobres, punto.

Entonces como me duele el campesino la reclamo, mi procedencia tampoco es campesina Senador, pero puedo ver la injusticia social que comporta y los daños ambientales que significa que el campesino rompa la frontera agrícola y se vuela colono y después esa tierra termine en manos de Sarmiento Angulo, no lo puedo aceptar y del gran capital, llámese capitalismo azucarero o no, porque también lo han hecho. Segundo Presidente me interesa mucho la discusión que usted plantea, no yo creo que la actividad productiva hay que preservarla y a diferencia de otras perspectivas no sé cuáles seguramente hay otras que yo no comulgo creo que, fijense en oposición a esa voracidad del sector financiero inclusive hace sus ganancias en el mérito de la economía real, yo estoy más por la defensa de la economía real que es la que usted está señalando y puedo tener contradicciones por los productores azucareros, ganaderos y otros, pero creo que hay que defenderle la equidad productiva en general.

Fíjense que nos ponemos de acuerdo, latifundio productivo es eso lo que significa, doctor señor Presidente Meisel, y no hace parte digamos del arsenal teórico de quien está en campaña hoy, no lo ha dicho él en eso también ha sido confeso, es decir, yo veo de López Pumarejo dice, bueno la normativa anterior muy anterior doctor Meisel es que hablaba de latifundio improductivo y le daba distintas soluciones, yo estaría de acuerdo en esta que plantea La Habana, punto, esas no más como también lo dice

la OCDE es verdad, leamos literatura de la OCDE y también está diciendo, no lo digo porque yo creo, Meisel, yo creo sinceramente que esto contribuye a que nos aproximemos, usted tiene razón, hay temas en los cuales no estaremos de acuerdo, por ejemplo, que yo reivindique a Guadalupe Salcedo tal vez usted es muy joven y no lo puede hacer yo sí reivindico a Guadalupe Salcedo, un guerrillero liberal, que por sus banderas liberales de la época hizo lo que hizo y con el cual el Estado hizo un acuerdo, fíjese usted, no es el único Juan de la Cruz Varela, entre otros, doctor Meisel, me interesa mucho que me escuche esta parte histórica tal vez usted logre entender lo que le quiero decir, Juan de la Cruz Varela por ejemplo para mencionar otro de la historia pero si me pone a hablar mucho me voy más atrás, entonces tengo que mencionarle a Bolívar que también fue un guerrillero doctor Meisel, indudablemente su historia fue eso.

Lo que pasa es que hizo parte de una guerrilla que después o solamente hizo victoria sino soberanía, de modo que a esos hombres se les atribuía otra condición pero evidentemente es historia lo que yo le estoy diciendo en términos políticos y militares de un sector de resistencia por una Independencia nacional que después fue victoriosa, de modo que tal vez podamos seguir con esas diferencias, Meisel, no interesa tanto, lo más importante no es como estamos leyendo esa historia ya añeja, lo más importante es si en relación con esta situación podemos ponernos de acuerdo, yo fijese usted tengo diferencias muy grandes pero me aplico esa básicamente, celebro el planteamiento que usted ha hecho doctor Meisel, creo que el país necesita ese tipo de reflexiones desde distintos enfoques seguramente, pero fijese usted que contra lo que usted pensaba su intervención sí me ha producido un verdadero digamos sentido de pues de respuesta en la idea de que podamos seguir seguramente teniendo conversación fructífera básicamente eso, doctor Meisel.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Bolívar peleaba por la Independencia y por acabar la esclavitud entre otras cosas, Bolívar no trataba de quitarle los derechos a nadie, bueno empezamos con las intervenciones, empezamos las intervenciones entre otras cosas se dio para aludido con unas cosas que yo no nombré, pero bueno ahí vamos bien, saludo cordial como siempre mi estimado Wilson Neber, por qué hombre, va a la Registraduría un momentico y se lo quita, eso no, este empezamos entonces con las intervenciones del Gobierno, tiene el uso de la palabra, por cuánto tiempo Vice necesita su intervención, tiene el uso de la palabra por 10 minutos el señor Viceministro de Agricultura de Colombia.

Señor Viceministro de Agricultura: Juan Gonzalo Botero Botero:

Bueno muy buenos días señor Presidente a cada uno de los honorables Senadores, al Senador citante por supuesto mi respeto, yo quisiera empezar por

ver ese mapa de Colombia asociado a la tierra y ustedes han hecho mucha mención alrededor de esta información y yo quisiera que de alguna manera miráramos esta presentación que construyó la UPRA que es la Unidad de Planeación Rural Agropecuaria de Colombia hace pocos días como lo decía la Senadora Aída Avella y pues de alguna forma para que pudiéramos encontrar un camino para orientar el tema. Entonces miremos este diagnóstico que todos debemos conocer, porque finalmente pues es la información pública oficial asociada a la tierra por parte de una Institución a todas luces la competente, la idónea y la Institución Técnica creada para dicho propósito, avancemos por favor, en ese contexto esta información pues obviamente que tiene como fuente todas las Instituciones del Estado en particular el IGAC, Catastro y todas las demás.

Entonces señala claramente que de 4 millones de predios rurales en Colombia, el 95% corresponde a personas naturales o jurídicas y ocupan aproximadamente 47 millones de hectáreas, los territorios colectivos conforman 6.097 predios y ocupan aproximadamente 36 punto millones 36.6 millones de hectáreas, esto desde luego da lugar a entender un poco la dinámica y partir de una racionalidad entender claramente que las cifras que se publican por parte de las Agencias del Estado pues obviamente anteponen un mensaje, por supuesto, alimentan mucho la narrativa que se pueda generar a partir de esto.

Entonces fijémonos por ejemplo en este dato, personas naturales jurídicas aproximadamente 3 millones 822 mil predios para un porcentaje del 95% y un área cercana a las 47 millones de hectáreas, predios del Estado algo más de 155 mil hectáreas no representan sino el 3.9%, perdón 155 mil predios el 3.9% algo más de 15 millones de hectáreas, territorios colectivos 6.000 predios algo más del 0.2% de ese porcentaje para un total de aproximadamente 36 millones de hectáreas, entonces fíjese que así está representado de alguna forma la tenencia en este caso y me parece relevante porque las cifras no las podemos fracturar, sigamos por favor, en ese caso fijese del análisis que hace la UPRA que me parece interesante que alimenta mucho el mensaje 1.9 millones de predios, algo más del 49% de menos de una hectárea ocupan 555 mil 770 hectáreas y algo más de 529 predios de más de 10 mil hectáreas ocupan 45 mil millones de hectárea el 45%, en la gráfica inferior está un poco la caracterización del tamaño y empieza el tamaño hasta 0.5 hectáreas hay algo más de un millón 540 mil predios en Colombia, ocupando un área de casi 214 mil hectáreas, predios mayores de 0.5 a una hectárea, más de 448 mil predios y así ustedes pueden ver la caracterización de los predios en el país y podemos dar cuenta claramente que desde luego los elementos que se señalan pues sí pueden tener una consideración pero no se pueden sacar de este contexto en la medida en que ese ha sido la forma de la cual el país ha venido alimentando toda esta información, la fractura de los predios, las herencias todo lo que tiene que ver con el

fracturamiento, por supuesto, de la propiedad y cada uno de estos escenarios hablar de más de 1.540.000 predios en cerca de 214 mil hectáreas pues no es una cifra menor.

Por supuesto el siguiente, a partir de ese dato entonces uno empieza a construir otra variable que es cercana, se estima que de esos 2.365.000 predios rurales son presuntamente informales o sea el grado de informalidad que se tiene en la tierra en Colombia fijese que en el dato del año 2019, por ejemplo, el departamento de Boyacá tenía algo más del 63% de su propiedad en un alto grado por supuesto de informalidad, si vamos a departamentos como el Tolima el 57% del Valle del Cauca el 42% si vemos la gráfica de la derecha para el año 2020 por supuesto allí hablamos de departamentos como Antioquia el 51%, Arauca el 43%, Boyacá sigue siendo uno de los Departamentos si no es mayor en su alto porcentaje de informalidad cerca del 63%, encontrar esta realidad en términos de la caracterización, siguiente, de la tierra nos puede dar lugar a entender un poco entonces que se estima que en Colombia aproximadamente 359 mil predios rurales presuntamente baldíos, que ocupan aproximadamente 10.3 millones de hectáreas el 9% está en el obviamente en el territorio continental, predios presuntamente baldíos fíjense ustedes 359 mil predios, que representan algo más de 10 millones de hectáreas, áreas con alguna restricción para su adjudicación 77 millones de hectáreas.

Sigamos entonces sí, perdón, nos devolvemos a la anterior gráfica, si vemos el mapa en el color que está resaltado fíjense la ubicación de esos terrenos presuntamente baldíos en dónde están ubicados, departamentos, por supuesto, como Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Guaviare y Caquetá, Putumayo todo ese arco, por supuesto, que tiene esa característica que termina siendo la frontera, por supuesto, con nuestra selva amazónica y todo lo que tiene que ver en representación en biodiversidad, en bosques de sabana humedales y todo este tema en el Casanare, por supuesto, representativos para los ecosistemas de humedales que tenemos en el país y cada uno de los escenarios Antioquia, en el norte de Antioquia en particular obviamente con el departamento de Córdoba y en sí pues esto nos muestra claramente dónde estamos y de dónde partimos.

Sigamos entonces desde luego encontramos también señalaron algunos de ustedes el 29% del país se encuentra en territorios de resguardos indígenas y buscar de alguna manera la firmeza la consistencia de ese mensaje pues se requiere, por supuesto, seguir generando un apoyo a estas comunidades, fíjense el 72% del área resguardo indígena se encuentra ubicado en la Amazonía, Guainía, Vaupés y Vichada y yo creo que es una cifra muy importante para el país, sí miremos la siguiente, en lo que tiene que ver con comunidades negras el 5% del país se encuentra en territorio de comunidades negras 87.3%, el área de comunidades negras se encuentran en el departamento del Cauca, Chocó y Nariño y, por

supuesto, en algunas otras regiones del país de pronto sin caracterizar, avancemos señalaban claramente el tema de las zonas de reserva campesina, hoy 7 zonas de reserva representan el 72% del área de las zonas de reserva campesina en particular departamentos de Antioquia y Guaviare, una cifra cercana a los 895 mil hectáreas, eso no quiere decir para que no estén ahí reconocidas como se señalaba, por supuesto, hace un momento y donde la Agencia Nacional de Tierras que será quien me presida por supuesto en la palabra aclarar perfectamente este escenario que se ha podido discutir.

Sigamos, desde luego cuando uno ya revisa esto de forma más integral, entonces empieza a incorporar otros análisis y fíjese en dónde está la tierra en Colombia, 26 millones de hectáreas algo más del 23.2% en Colombia presentan exclusiones legales, ojo con esto, quÉ son exclusiones que ustedes mismos aquí en el Congreso y en otro a nivel de normas y leyes se han venido señalando y en particular fijese en páramos, ecosistemas que sin lugar a dudas necesitamos conservar, cerca de 2.600.000 hectáreas algo más del 2.5% del territorio colombiano lo tenemos en páramos y, por supuesto, hay ahí y supone un conflicto, claro ese conflicto pues se genera no solamente a partir de esta premisa sino también de la Ley de Páramos, toda la normatividad que hay que empezar a emitir a partir de allí, todo lo que significa, por ejemplo, la posibilidad de hacer aprovechamiento de estos ecosistemas, agricultura sostenible, agricultura de bajo impacto y cada una de esas actividades terminan conjugándose, pero la premisa original por supuesto en estos ecosistemas es conservar estas áreas para el beneficio de todos los colombianos, entendiendo que la gran mayoría del agua que sale para la región Andina en particular que asciende al 13% del territorio colombiano pues abastece a un poco más del 60% de la población en Colombia, Parques Nacionales Naturales hoy más de 14 millones de hectáreas están en parques nacionales esas áreas, por supuesto, entonces no están disponibles no porque no lo pueda tener por comunidades allí, sino porque su ocupación empieza a tener una restricción en su uso no en la tenencia y la propiedad en sí misma sino en el uso, entonces obviamente no se pueden pretender adelantar una actividad de alto impacto o por lo menos de manera mucho más intensiva teniendo las características de parques, parque Regional Natural, las Corporaciones Autónomas Regionales los Departamentos los municipios han venido declarando áreas de reserva importante en su territorio, declarando Parques Regionales algo más de 745 mil hectáreas, áreas de Ley 2ª y aquí es algo que quiero que de alguna manera tengamos claro.

La Ley 2^a es de 1959 y esa ley tiene unas características y tiene unas consideraciones muy importantes que suponen una restricción y que tiene unas limitantes para empezar a poder construir un escenario que dé lugar a la propiedad, porque inclusive no pueden ser otorgadas, tienen que empezar a ser sustraídas y tiene que hacerse una

dinámica alrededor de ellas que desde luego aquí podemos discutir muchas horas alrededor de estas áreas de la Ley 2ª que suman casi 10 millones de hectáreas pero pues no terminaríamos el debate solamente quisiera dejar claro que ahí hay una tarea muy importante. Qué hay que hacer, clarificar, delimitar y señalar dónde están las áreas de la reserva de la Ley 2ª y empiezan a avanzar en eso para poder alimentar los datos o las tierras aptas para dicha actividad que ustedes señalan, exclusiones de planes de Ordenamiento Forestal.

Por ejemplo, qué es una figura de ordenamiento que bien vale la pena reconocer que en muchas Corporaciones han adelantado y que están en la ley cerca de 747 mil hectáreas, parques arqueológicos, más de 4 millones de hectáreas que tampoco podemos tocar que no podemos entregar, reservas forestales protectoras nacionales y regionales, cerca de 780 mil hectáreas, áreas de manejo especial con zonas de preservación y áreas excluidas por distritos de manejo integrado, entonces fijense ustedes que hay unas consideraciones específicas y de pronto en el universo conceptual que tenemos todos creemos que hay cifras gruesas que hay tierra que tenemos una cantidad de disponibilidad pero ha sido el Congreso también el que ha definido a través de marcos legales, jurídicos, las limitantes que nos ofrecen las condiciones actuales de tener que reconocer ecosistemas importantes y estratégicos para la nación que también suponen de alguna manera una consideración especial.

Yo quisiera dejar allí de alguna manera, Presidente, si me lo permite, señalando claramente agradeciendo la presentación que desde luego la ley creó en la Ley 2023 de 63 como ustedes lo señalan y lo han venido narrando en este debate se creó la Agencia Nacional de Tierras y voy a permitirle señalar de alguna manera que la Agencia Nacional de Tierras nace como una instancia, puntual, jurídica con autonomía es la Autoridad Nacional de Tierras en Colombia y como quiera que de alguna manera también la Ley 902 proveniente del conflicto, por supuesto, del proceso de paz del 2017 también encuentra un camino y le otorga a la Agencia la facultad de definir claramente un proceso mucho más expedito, un procedimiento único para definir por supuesto las condiciones de la tierra y empezar a avanzar, yo no quería dejar pasar por alto esta caracterización de la tierra porque me parece que cuando uno advierte aquí que han habido retrasos, demoras muchas veces esos traslapes con informaciones con las pretensiones, por supuesto, legítimas si se quiere en las comunidades, se llegan a escenarios en donde son difíciles de otorgar estos títulos por la misma consideración que acabo de señalar.

Entonces es importante sí decir que se ha venido haciendo un esfuerzo por parte de la Agencia, en poder llegar a los territorios y en poder avanzar en la determinación de la claridad de la tierra en el país, no queriendo decir con esto, por supuesto, que los datos son, son complejos son, son de pronto para muchos de los escenarios que tenemos aquí

pueden llegar a ser inclusive difíciles de entender, pero se encuentran dificultades como estas que acabo de señalar que, por supuesto, no termina siendo tampoco una excusa, entonces lo que quiero simplemente pedirle Presidente es que le demos el uso de la palabra a la doctora Myriam Martínez que es la autoridad máxima en tierras Representante Presidenta directora de la Agencia Nacional de Tierras para que podamos seguir avanzando en el cuestionario.

Simplemente quería decir que en los últimos años y en particular y dentro del presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras se ha venido aumentando considerablemente pero hoy sí tengo que advertir que ojalá esta agencia del Estado tenga la oportunidad de tener muchos más recursos, por supuesto, si esto se quiere porque los resultados que van a mostrar son importantes se han invertido o por lo menos se han adjudicado la Agencia Nacional de Tierras algo más de 1 billón de pesos en los últimos 5 años y creo que por esa misma razón pues bien vale la pena revisar el alcance de las metas y el impacto de las mismas para poder avanzar en el juicio de cómo podemos fortalecer como lo señalaba alguno de ustedes esta institucionalidad y avanzar.

Entonces yo termino aquí diciéndoles por supuesto que estamos atentos a las conclusiones del debate y señalando que algunos de los resultados más importantes los va a mostrar la señora directora pero quería destacar algunos que me parecen relevantes, como por ejemplo el tema de poder cumplirle al Plan Nacional de Desarrollo con cerca de 50 mil títulos de propiedad rural, una meta que nunca en la historia de la agencia se había cumplido ni mucho menos en los institución precedente como en este caso el Incoder, que es desde luego también una experiencia importante del país de no repetir, si se quiere, pero por lo menos en lo que los datos que tenemos en las instancias nacionales y lo que tiene que ver con sinergia que es el sistema único de información, por supuesto, sí encontramos que ya tenemos unos registros bastante significativos y un avance que no es menor pero que a todas luces seguro tenemos que seguir fortaleciendo y que esperemos que en el próximo cuatrienio no solamente se aumente se multiplique, si no se fortalezca la Institucionalidad que se tiene para dicho propósito, hasta aquí señor Presidente le agradezco mucho el uso de la palabra, títulos de propiedad Rural. En todo el territorio colombiano.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, gracias doctor Omar, antes de darle la palabra a la doctora Myriam me gustaría saludar y estoy muy contento que hoy me encontré en Comisión Cuarta a un excompañero, concejal gran concejal de Barranquilla cuando tuve la oportunidad de ser concejal compartimos curul después de 5 años, tiene la palabra la...

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Y subsecretario de esta Comisión.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Y Subsecretario de esta Comisión por supuesto, tiene la palabra la doctora Myriam Martínez de la Agencia Nacional de Tierras está conectada.

Doctora Myriam Martínez, Myriam Martínez:

Sí, Presidente estoy conectada.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Adelante doctora Myriam.

Directora Agencia Nacional de Tierras, doctora Myriam Martínez Cárdenas:

Bueno, buenas tardes para todos, agradezco muchísimo este espacio dando primero un saludo muy especial a los honorables Senadores, felicitando a los Senadores que continuarán trabajando por el país y agradeciendo mucho a aquellas personas que, que en este periodo no continúan pero creo que en general han acompañado nuestro trabajo durante estos casi 4 años de administración en la Agencia Nacional de Tierras, como hay bastantes observaciones, yo voy a tratar de ir como enumerando una por una para poder tratar de solventar las diferentes cuestionamientos y dudas, el primer tema que veo que genera una gran confusión es el tema de las cifras, realmente esta administración es una administración completamente técnica, nosotros no tenemos que inflar las cifras ni decir cifras que no son, para eso están los sistemas de registro y de reporte en donde ustedes van a encontrar con claridad lo que nosotros hemos manifestado en los diferentes derechos de petición e igualmente como bien lo decía un honorable Senador ha contrastado con las entidades de control eso no hay ningún inconveniente nosotros no tenemos nada aquí que inventarnos, lo que yo sí quiero recordarles a todos ustedes y además como colombianos es que yo encontré una agencia, no solamente en un alto grado de desorden sino también una agencia que además tiene un rezago de más de 40 años, una agencia que maneja rezago desde el Incora y el Incoder, que en realidad lo que nos encontramos es que hay procesos que están represados tanto para campesinos, como para pueblos étnicos en general en todo el país.

Teniendo en cuenta esto nosotros hemos tenido que hacer diferentes ajustes procesales de proceso a la entidad en donde hablando un tema de los tiempos que yo creo que en eso pues con muchísimo gusto nosotros les mandamos la información, básicamente los tiempos para expedir un título en este país eran aproximadamente 5 años, 10 años, 20 años, cuando uno maneja el rezago nosotros hemos encontrado y hemos entregado títulos a personas que llevan 40 o 45 años esperando un título de propiedad, en este momento nosotros estamos manejando tiempos con la metodología de barrido predial que además la tomamos también para otro tipo de municipios que no están focalizados estamos manejando tiempos en total con levantamiento con información y análisis de más o menos unos 3 meses o 4 meses, en donde el título dentro del proceso jurídico como tal está siendo expedido aproximadamente entre 2 y 4 semanas, estos son tiempos que nunca jamás se habían visto en el país, porque yo estoy de acuerdo las entidades deben dejar de ser paquidérmicas, nosotros ya no somos una entidad paquidérmica, es más ha sido muy complejo con otras entidades del Estado que no han mejorado sus procesos, porque, por ejemplo, actualmente cuando hablamos de nuestros 50 mil títulos nos encontramos con una entidad como la Superintendencia de Notariado y Registro que no está preparada para la masividad, razón por la cual ya ahora me voy a referir al tema de los títulos, hemos expedido más de 50 mil títulos que los terminamos de expedir el 31 de diciembre del año 2021, que representan más de 1.300.000 hectáreas regularizadas en Colombia, por qué no lo pueden ver todavía en Sinergia.

En Sinergia ustedes van a ver en este momento más de 36 mil títulos que ya han sido cargados y estamos en proceso de carga del resto, pero todos los títulos que son subidos a Sinergia que es el sistema de reporte del Estado tienen que estar registrados, el registro como tal ha sido muy difícil porque como bien les comento hay entidades del Estado que no están preparadas para la masividad, aquí nosotros vamos a dejar una entidad preparada para la masividad en donde encontrarán ustedes hojas de ruta y además procesos que ya están completamente organizados para que sigamos respondiendo de manera mucho más eficiente y en menor tiempo a las respuestas del campesinado colombiano.

Entonces como bien les decía nosotros ya hemos expedido más de 50 mil títulos están registrados en este momento más de 40 mil que ya estamos subiendo a sinergia y que yo creo que ya la próxima semana ustedes en Sinergia van a poder ver más de 40 mil títulos en Sinergia y los otros se encuentran en proceso de registro en las diferentes oficinas de registro del país para ya poder dejar dentro de sinergia los 50 mil títulos y que de ninguna manera ustedes piensen que esto son cifras infladas, que son mentiras o que es una acomodación de las cifras como lo escuché en las diferentes intervenciones, estos más de 50 mil títulos generan una regularización de más de 1.300.000 hectáreas y una y un beneficio de más de 60 mil familias, entre familia y población campesina y étnica.

Cuál es el segundo punto al que quiero referirme, el Fondo de Tierras a mí me sorprende un poco claramente siempre va a haber este tipo de observaciones, pero la verdad lo digo con orgullo solamente hasta esta administración se está montando por primera vez en la historia del país un inventario de tierras baldías, por qué razón no se conoce la totalidad, bueno porque es que hasta ahora hay una administración que se dedicó a hacer el trabajo, claro tenemos como fundamento también nuestro fondo nuestro fondo de tierras que fue creado y generado por nuestro Acuerdo de Paz, que es un compromiso de Estado el cual nosotros venimos cumpliendo es muy importante que todos recordemos que el Fondo de Tierras está

reglamentado o está regulado a través del Decreto ley 902 de 2017, el cual manifiesta en sus en el artículo 18 que el Fondo de Tierras va a favorecer o va también a beneficiar tanto a la población campesina como población étnica, igualmente yo sé que uno de los Senadores nos manifestaba que en el acuerdo se hablaba de población campesina, en el Acuerdo de Paz en el capítulo étnico se habla claramente que la población étnica tendrá acceso al Fondo de Tierras también, en este sentido el Fondo de Tierras cuando yo llegué a la administración tenía 227 mil hectáreas que se habían ingresado al mismo, nosotros ya hemos ingresado millón, más de millón seiscientas mil hectáreas, les voy a dar el dato exacto 1.685.662 hectáreas de tierras baldías, en total estamos hablando que nosotros vamos a dejar el Fondo de Tierras con más de un millón novecientas mil hectáreas ingresadas 1.912.493 tenemos en este momento, es posible que incluso superemos los dos millones, nosotros hemos explicado en diferentes escenarios, que cuando uno hace la identificación de las tierras baldías estas ingresan al Fondo de Tierras y posteriormente hay que hacer una caracterización, estamos en procesos de caracterización en estas caracterizaciones ya se han caracterizado más de 400 mil hectáreas y ya se han entregado más de 473 mil hectáreas tanto a campesinos como a población étnica, me sorprende un poco los comentarios del tema población étnica como les digo tanto el acuerdo de paz como el Decreto ley 902 establece que el Fondo de Tierras entrega tanto a campesinos como a población étnica y nuestra población étnica también es uno de los beneficiarios por ley del tema del Fondo de Tierras.

Otro de los comentarios que nosotros hemos escuchado grandemente es que gran parte del Fondo de Tierras se encuentra ocupado, yo la verdad quisiera conocer bien los estudios porque como les comento es la primera vez en la historia que se está haciendo un inventario de tierras baldías y nosotros seguimos caracterizando las tierras que se han ingresado para seguirlas entregando, por supuesto, va a haber tierra que va a estar ocupada, pero para eso yo sí quiero que todos recordemos la historia de Colombia. En Colombia hay dos fenómenos de desplazamiento uno por desplazamiento por conflicto armado y otro por desplazamiento por colonización, muchas de las tierras baldías que están ocupadas en Colombia están ocupadas por campesinos, yo, nosotros no estamos encontrando personas terratenientes ni agroindustriales y si hay agroindustriales que están de manera indebida pues deben devolver los bienes a la nación, lo que sí es muy cierto es que la mayoría de personas que estamos encontrando son campesinos que además se les debe aplicar las diferentes condiciones que establece el Decreto ley 902 del 2017 para determinar si son o no sujetos de ordenamiento social de la propiedad.

En este sentido también quiero comentarles nosotros no hemos cerrado el registro ordenamiento social de la propiedad, lo que sí es que hemos organizado la forma de aplicar al mismo, por qué,

porque de manera equivocada se manifestó a todos los ciudadanos de Colombia que ellos podían aplicar al sistema de información de ordenamiento social de la propiedad y que se les daba tierra gratis este tipo de mensajes son completamente equivocados esto es para campesinos vulnerables, para trabajadores de la tierra para grupos étnicos, esto no es para cualquier persona que quiera aplicar o sea nosotros hemos tenido aquí una cantidad de solicitudes, que lo voy a decir con mucho respeto en donde incluso Congresistas han aplicado a este sistema y nos ha tocado decirles qué pena usted no cumple con los requisitos, entonces este tema se lleva con la mayor rigurosidad e igualmente lo que sí se hizo fue organizarlo precisamente para que la gente comprenda quiénes pueden ser sujetos de ordenamiento social de la propiedad y quiénes no pueden ser sujetos de ordenamiento social de la propiedad, en el tema en el tema de étnico.

Yo sí quiero resaltar que entre los años 2015 y 2018 antes de la llegada de esta administración apenas habían emitido 26 títulos colectivos, 20 para población indígena y 6 para población afrodescendiente, nosotros a la fecha llevamos más de 121 títulos emitidos, esto tampoco se había presentado en la historia de Colombia, de los cuales 37 son para comunidades afro y 84 se han realizado en constituciones de resguardo, ampliaciones y saneamiento de los mismos, esto qué significa que no solamente se está haciendo un trabajo importante para el campesinado colombiano sino que también para los grupos étnicos, a mí me preguntan pero por qué ahora usted dice eso y por qué si eso no es de gran relevancia, yo les digo sí perfecto en Colombia hay un gran rezago como yo les digo pero antes que yo llegaron una gran cantidad de directores a esta entidad y al Incoder y por qué esas personas no hicieron el trabajo, simple y llanamente yo les estoy mostrando un trabajo que es real que además ustedes lo pueden contrastar y que además está en nuestros sistemas de reporte, el otro tema que encontré una observación fue el tema de mujeres si ustedes observan los títulos que nosotros estamos generando aproximadamente el 50% de los títulos es para mujeres, somos la primera administración que está haciendo la diferencia entre el cónyuge entre cónyuges, de tal manera que también la cónyuge mujer o compañera mujer está recibiendo el título de propiedad, esto no se había reglamentado antes a pesar de que tenemos diferentes normas en el enfoque de género, en la entidad no se había aplicado este tipo de enfoque de género.

Por lo tanto, nosotros sí hemos generado una serie de reglamentaciones internas para que las mujeres sí sean propietarias de la tierra en donde ellas están laborando por que no debemos olvidar que la mujer rural en general no solamente labora no solamente está para pues solamente en las labores propias de su familia, ellas también trabajan la tierra y muchas de ellas son mujeres cabezas de familia solas, entonces esto se está reconociendo y tenemos una gran cantidad de lineamientos que sí se están aplicando

y ustedes podrán observar y aproximadamente 49% ya casi 50% de nuestros títulos pertenecen a mujeres rurales, esto también es un hito en lo que son los resultados de esta administración y, por supuesto, de esta entidad.

El tema del subsidio nosotros encontramos un gran rezago en el tema de subsidio, sin embargo, empezamos a sacar todo ese rezago para poderlo entregar y ya se ha entregado a más de 897 familias subsidios por valor de 49 mil millones de pesos, así mismo con el Ministro de Agricultura se procedió a reglamentar el nuevo subsidio que es el que aparece en el Decreto ley 902 de 2017 que es el CIAT y este año se va a empezar a aplicar este subsidio, claramente yo entiendo las fechas pero yo sí quiero recordarles a ustedes que estos datos que les estoy dando son datos completamente históricos en una administración que además tuvo que vivir una pandemia en donde estuvimos más de 8 meses paralizados para una entidad territorial, entonces yo sí quiero que ustedes también consideren, que si bien hay cosas que hay mucho trabajo por hacer nosotros hemos hecho el trabajo y estamos demostrando que sí se puede trabajar por el campesinado colombiano y por los grupos étnicos.

El otro tema que también quisiera aclarar, es el tema de la UAF en este momento nosotros tenemos tres regímenes que están vigentes en el tema de la UAF tenemos una UAF por zonas relativamente homogéneas que aplican básicamente por temas departamentales, tenemos una UAF predial que fue creada por el Decreto ley 902 de 2017 y tenemos la UAF que fue reglamentada actualmente en Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras ya para empezar realmente a tener en cuenta las diferentes realidades del territorio en el momento de hacer una adjudicación de un bien baldío, esta nueva reglamentación de la UAF tiene unas particularidades bien interesantes y es que el estudio ya no se hace a nivel departamental como el de zonas relativamente homogéneas, sino que se hace a nivel municipal y se considera y se hace no solamente un levantamiento de información secundaria, sino que este se contrasta directamente en territorio, para poder determinar realmente cuál debe ser la extensión del bien baldío a adjudicar, esto es muy importante que lo tengan en cuenta porque realmente la forma en como se venía llevando generaba unas grandes inconsistencias en la forma también de adjudicación y se crea la UAF Predial que es la que permite hacer una regularización por debajo de la UAF normal y qué significa esto, yo entiendo muchas de las observaciones que ustedes hacen, la realidad en Colombia es que aparte de los municipios y las zonas pobladas rurales, perdón de la zona como la cabecera municipal, se crearon zonas pobladas rurales, esas zonas pobladas rurales llevan años ahí y la pregunta que yo sí quiero hacerles y además es una reflexión más que una pregunta es tenemos centros poblados rurales que llevan años y que claramente la gente tiene unas casas lote que no están formalizadas, con base en el artículo 26 del Decreto ley 902 del 2017 se puede ayudar a la formalización o a la adjudicación de bienes baldíos de cuando las personas estén en esas situaciones siempre y cuando se compruebe que esa extensión permite también que tengan una calidad de vida adecuada y una calidad de vida digna.

En este sentido, yo sí quiero que vayamos a la reflexión que esos son temas más de regularización que de crítica, la forma en como han crecido los centros poblados rurales en Colombia es enorme hay una gran cantidad de municipios que tienen centros poblados rurales y nada ninguno de estos centros poblados rurales tienen título, entonces, yo quiero preguntarles si es que ustedes esperan que nosotros como autoridad de tierras no le otorguemos a una persona que cumple con los requisitos de ley y que la tierra cumple con los requisitos de ley, su título de propiedad, eso es muy importante porque aquí, aquí las críticas que tenemos, por ejemplo, son los municipios como Ovejas en donde nos encontramos una gran cantidad de personas viviendo en un centro poblado rural y donde las personas hoy en día tienen su título de propiedad, hoy en día son propietarios de su casalote y hoy en día pueden ejercer además la posibilidad no solamente de adquirir cualquier tipo de crédito que para ellos es muy importante, sino también lo posibilidad de heredar la propiedad de su casa a sus hijos, créanme que también hace la diferencia para mejorar la calidad de vida en el campo.

Yo comprendo muchas de las observaciones que ustedes hacen pero esto no se hace atacando una administración, esto se hace a través de un análisis serio del tema de la reglamentación que tenemos en Colombia en el tema de tierras, otro tema que finalmente quiero abordar es el tema de zonas de reserva campesina y yo le digo a la honorable Senadora doña Aída Avella, claro estos temas llevan más de 10 años sin que se hayan regularizado, ni que se hayan, ni que se hayan llevado a cabo, cuando yo llegué acá encontré una gran cantidad solicitudes que llevan más de 10 años de rezago y yo les pregunto a ustedes, antes que yo hubo varias administraciones, por qué no se le exigió a esas administraciones que hicieran su trabajo, yo he tenido que llegar a organizar y a actualizar cada una de las situaciones que tenemos acá en las zona de reserva campesina y es muy importante que también recordemos que las zonas de reserva campesina tienen unos requisitos, tanto legales, como técnicos, que deben cumplir y lo que nos encontramos es que la mayoría hemos tenido que actualizar los planes de desarrollo porque es que claramente después de 12 años o 10 años que se han generado no corresponden a la actualidad de la tierra y del territorio en el momento.

En ese sentido, hemos venido realizando una gran cantidad de actividades, ustedes pueden pedir las diferentes actualizaciones y las damos con muchísimo gusto, pero estos temas para nosotros son temas netamente técnicos, entonces yo sí les invito a que veamos que en esta administración se ha trabajado de manera seria de manera transparente, se ha entregado una gran cantidad resultados nunca

vistos en la historia de Colombia y lo que yo sí quiero que ustedes consideren es que esto demuestra que sí se puede hacer un trabajo con nuestro campesinado y con estos grupos étnicos y que lo que sí esperamos es que aprovechen todo lo que nosotros hemos generado para que usted, para que las siguientes administraciones lo sigan haciendo, pero también que sí es cierto que hay unos temas estructurales que ameritan una serie de discusiones por parte de los diferentes organismos del Estado en donde se hagan unas regulaciones que realmente correspondan a la realidad del territorio, estos temas son muy complejos llevarlos de una manera o de otra de un punto de vista político.

Hay que tener en cuenta la realidad del territorio porque es que los campesinos y nuestros grupos étnicos necesitan respuestas y respuestas rápidas del Estado, como bien les digo hemos reducido tiempos, hemos además generado de una manera masiva ya titulación, nosotros ya estamos generando titulación masiva y esto no se había visto tampoco, yo los invito a un municipio, por ejemplo, como Córdoba en Bolívar, ellos no habían visto una autoridad de tierras nunca, en Magangué no iba la autoridad tierras hace más de 50 años y así como estos ejemplos me he encontrado yo en casi todos los municipios donde nosotros estamos, en Boyacá es increíble la gestión que estamos haciendo quiero referirme a esto porque creo que hubo una crítica con el tema de predios de formalización privada, Boyacá es un departamento que está lleno de falsas tradiciones en donde el origen de los predios casi todos son de propiedad privada, en este en este departamento llevamos más de, eso es una cantidad más de 6 mil títulos creo que metidos solamente en ese departamento y es increíble cómo siguen y siguen saliendo títulos en el departamento de propiedad privada.

Por qué hablamos de propiedad y de propiedad baldía porque son los dos regímenes que nos rigen en Colombia y la propiedad privada básicamente se puede dar y ustedes lo saben muy bien cuando las personas son de territorio, que cuando una persona fallece muchas veces no se hacen las sucesiones y esto sigue pasando de hijo en hijo y simple y llanamente no hay alguna forma de que tengan un título regularizado o se hizo una compraventa en falsa tradición, esto con la, o sea, la potestad que se le dio a la agencia de poder contribuir también desde el punto de vista administrativo a la formalización de propiedad privada, ha ayudado a una gran cantidad de campesinos en Colombia que se encontraban en falsa tradición y es realmente importante como les comento poder tener en cuenta las realidades de nuestro campesinado y de nuestros grupos étnicos antes de emitir algún tipo de juicio de valor, porque realmente lo que tenemos que generar es qué tipo de soluciones le damos a nuestros campesinos y a nuestros grupos étnicos.

Entonces yo quiero dejarles acá nuestras cifras ustedes las pueden contrastar sin ningún inconveniente, estas cifras no son infladas, no son acomodadas, no pretende, o sea uno no quedaría bien

a costa de decirles mentiras a nuestros campesinos y nuestros grupos étnicos que tanto han sufrido en nuestro país, lo que sí es importante es que ustedes tienen una administración que les está demostrando que sí se puede hacer un trabajo bien hecho por el campesinado y por los grupos étnicos, ahí están la ahí están los resultados las cifras corresponden en la realidad y lo que ustedes quieran para contrastar les informamos cómo pueden contrastarlos, como le digo hay un sistema que se llama Sinergia y ustedes pueden ahí contrastar muy difícil además el tema de reporte en Sinergia porque le exigen a uno muchísimos requisitos para comprobar que eso realmente es cierto, ya ustedes pueden estar tranquilos con ese sistema y con base en eso ustedes pueden ver que las cifras son reales, que igualmente estamos cumpliendo con los acuerdos y que sí es cierto que en un momento determinado es importante que se sienten a revisar un tema estructural en el tema de tierras, pero actualmente el trabajo se está haciendo y les vamos a dejar a todo nuestro a todo nuestro Estado una gran cantidad de avances en materia de titulación de tierras en materia de formalización y adjudicación de bienes baldíos, muchísimas gracias.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias doctora Myriam, aquí en la Comisión le empiezan a solicitar que nos envíe a Secretaría la presentación y los datos a los cuales se refiere para los compañeros tengan de manera física y tranquila todas las cifras y las explicaciones que dio.

Doctora Myriam Martínez Cárdenas, Directora Agencia Nacional De Tierras:

Listo, sí señor, ya creo que sí.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Tiene la palabra el doctor Andrés Castro de la Agencia Nacional de Restitución de Tierras.

Director Agencia Nacional de Restitución de Tierras, doctor Andrés Castro:

Muchas gracias, señor Presidente a los Senadores presentes, al Senador citante en hora buena este debate sobre el tema de acceso a la tierra y el tema de la situación de vulnerabilidad que presentan los campesinos y las comunidades étnicas en el país, yo quisiera muy rápidamente precisar que Restitución de Tierras nace con la Ley de víctimas, la Ley 1448 del año 2011 y tiene un procedimiento administrativo y judicial que definen jueces y magistrados especializados en restitución, hoy 10 años después de la implementación de esa política y luego de que este mismo Congreso aprobara la prórroga de la ley por 10 años más hasta el 2031 los resultados que se pueden mostrar de esta política son que ya en sentencia ahí del orden de unas 540 mil hectáreas, 360 mil en territorios colectivos, me refiero a resguardos indígenas y a Consejos Comunitarios Afrodescendientes en la ruta individual, la ruta campesina que define propiedad privada estamos hablando de cerca de 180 mil hectáreas, pero el potencial que hay con miras a esa prórroga de la ley es de tener cerca de 700 mil hectáreas definidas en la ruta individual y estamos hablando en ruta colectiva inscrita en el registro más de 4 millones 600 mil hectáreas, es decir, que cuando los jueces definan lo que se ha hecho en restitución de tierras y es importante decirlo, vamos a tener más de 5 millones de hectáreas restituidas, cuáles son esas esas tierras esos predios, los que fueron despojados, los que fueron abandonados forzosamente con ocasión del conflicto, lo que hace la unidad es instruir el proceso o sea que recepciona las solicitudes y les da trámite, allí nosotros hemos podido avanzar en esta administración gracias a una mejor articulación que tenemos con las demás autoridades en el Estado.

Me refiero sobre todo a la Fuerza Pública en territorios que presentan grandes dificultades, pero hay zonas que ya hoy en día tienen un avance muy importante en Restitución de Tierras, por ejemplo, de lo que mencionaba el Senador Wilson Arias, territorios como el departamento de Córdoba o regiones como los montes de María, allí, por ejemplo, en el caso del Urabá antioqueño también es importante mencionar el caso Tulapaz, es un caso de temas paramilitares son 370 solicitudes ya con sentencia ejecutoriada son 27 casos en conocimiento de los casos de los jueces especializados hay 168 y definiendo el trámite administrativo, o sea donde se define si se inscribe o no el predio en restitución 174, lo mismo está el caso del predio conocido como Halicarnaso en Tierra Alta, también de temas paramilitares, una sentencia colectiva donde se benefician 8 titulares en más de 333 hectáreas.

Entonces Restitución de Tierras en este punto específico de acceso a tierras, lo que tiene es una articulación con la Agencia Nacional de Tierras y es que muchos de estos predios como ya se mencionó aquí por parte del señor Viceministro no están titulados, corresponden a ocupaciones o a posesiones, en ese sentido, las órdenes de restitución dirigidas a la Agencia Nacional de Tierras nosotros hemos hecho un inventario estamos hablando de que a la Agencia se vinculan más de 2.200 órdenes y que corresponden a unas 1.700 solicitudes y ya hay un avance significativo que tiene la Agencia Nacional de Tierras para titular esos, esos predios a través de 470 resoluciones que corresponden a más de 4.130 hectáreas, lo mismo existe para la ruta étnica y recordemos que aquí si los territorios colectivos no están titulados, sí se está buscando su saneamiento o su ampliación vía restitución, un juez puede ordenar esas titulaciones, allí también tenemos en 22 sentencias 90 órdenes que están a cargo de la Agencia Nacional de Tierras, eso para mencionar esa articulación que hemos venido teniendo a través de un convenio con la Agencia Nacional de Tierras, manifestar que dejamos una entidad organizada, una entidad que ya tiene definida sus rutas de atención en cuanto a propiedad privada, propiedad colectiva y lo que corresponde ahora es que los jueces de la República tomen las decisiones respecto de la restitución que puede ser la restitución, el retorno al mismo predio o una compensación en predio

equivalente o una compensación en dinero y una cosa que quisiera destacar mucho de esta administración es el tema de mujer, de mujer rural y de la titularidad que obtiene la mujer que ha sido la primera víctima de la violencia quienes han perdido a sus padres a sus hermanos a sus hijos y hoy en día sacamos la titularidad compartida entre el hombre y la mujer y con ellas implementamos proyectos productivos, así es como entonces hoy en día en día las sentencias aparecen más de 16.000 mujeres como titulares del derecho fundamental a la restitución y con ellas a través de los núcleos de exigibilidad de los y de la materialización de estos derechos trabajamos con grupos de mujeres básicamente, era lo que quería mencionar.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias, gracias doctor Andrés, me había pedido la palabra el Senador Wilson, Aída, tiene el uso de la palabra el Senador Wilson.

Honorable Senador, doctor Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente, yo hubiera querido que la doctora Myriam nos hubiera participado en una presentación la que hizo el Viceministro, que me pareció muy útil para la comprensión de lo que sigue, realmente fue una muy buena introducción, salvo pues porque el cuerpo digamos de tierras del Gobierno debe responder colectivamente, pero si lo miramos individualmente agradezco esa presentación, porque nos localiza realmente una parte de lo que yo he discutido, es muy notorio en la presentación que se ve y felicito a la UPRA el trabajo que hace para esta presentación, es muy notorio el modo como el mapa restringe la entrega de predios y cómo los millones que declara el Gobierno, perfectamente podrían estar todos en la Amazonía por ejemplo, cuando tenemos, señor Presidente, millones de hectáreas en la Amazonía con el artificio de presentar como nuevas tierras y acceso a tierras distribución de tierras valga decir las tierras baldías de la Amazonía podría cumplir con creces él, le podía pasar por los dos millones y seguir y satisfacer más allá de los 3 millones de Fondo de Tierras realmente de procedencias entre ellos las tierras baldías, pero bueno para formalización es parte de mi discusión con la doctora Myriam Martínez van a tener que demostrarme cualquiera sea la cuantía de las hectáreas, qué porcentaje realmente van a ir a formalización, porque evidentemente incluir en el fondo predios que están ocupados es una estafa pública, evidentemente cuando el predio está ocupado usted tiene que saber dos cosas, es un campesino pobre, cumple la normativa agrarista, y entonces usted le entrega la tierra y lo formaliza, creo que es la mayor de las y si no fuera ese el caso de ir es un gran capitalista que se te queda con las tierras baldías de la nación, tiene que haber es un proceso de clarificación que está sometido a rigores en los cuales no lo vas a poder entregar prontamente y lo que yo he dicho es que ese fondo del 98% está constituido de esa manera y si no fuera así van a tener que rectificarme las cifras el Gobierno que era parte de lo que yo le decía al doctor John Milton.

Porque yo sí medía la tarea, es decir, de cruzar no solamente con la Procuraduría la amiga del Gobierno Cabello sino por cuenta propia, indagar las falencias de la información que me entregan que evidentemente son muchas y muy notorias, además de esto casi que no hay que ser un gran especialista, segundo tengo una, bueno mi discusión con la UPRA es otra, la UPRA es que el mapa que hizo, pero es otra discusión muy importante, el mapa que hizo de la aptitud de palma, por ejemplo, lo hago notar para el país, coincide en buena medida con los puntos de calor de la Amazonía, porque incluyeron dentro de los departamentos de la puerta amazónica aptitud palmicultora, usted sabe lo que significa eso, es decir están yendo a devastar la Amazonía, no solamente ganaderos y coqueros como se ha denunciado sino también palmicultores y hay una extrañísima coincidencia, entre el mapa del Gobierno vía UPRA, versus los puntos de calor que afortunadamente hay cómo establecerlo y ha sido parte de la discusión, pero en general digamos que su mapa me sirve mucho para sustentar lo que había dicho.

Segundo es la preocupación microfundización, yo tengo un debate muy fuerte sobre este tema, el doctor Juan Camilo Restrepo solía insistirme en los debates porque se equivoca la señora directora de la Agencia, al Gobierno anterior le hicimos más debates que a este sobre este tema doctora Myriam le recomiendo que mire mis debates a Juan Camilo Restrepo que fue el primero que se sentó, firmó la extranjerización de la tierra y financialización de la tierra, mírelo usted señora Ministra y todos los Ministros sucesivos de Santos, cada uno para poderse sentar en la Mesa de Gobierno tenía que tener un baldiito mal habido, él o su familia ya lo vuelvo, ah, pero el primer debate fíjense ustedes, señora directora, que me presentó Juan Camilo Restrepo fue la microfundización, dijo el diseño de la Unidad Agrícola Familiar tiene como finalidad evitar que se microfundice mucho más, porque saben los que saben de tierras, saben la dificultad de pulverizar la propiedad de la tierra por debajo de un límite, la microfundización es un problema gravísimo en la tenencia de la tierra, el doctor Juan Camilo como era más amigo del gran capital, Juan Camilo Restrepo salió a decirme, no el gran problema es la microfundización para no hablar de la acumulación irregular y excesiva de predios baldíos porque cuando usted habla de privatización que excede la Unidad Agrícola Familiar entonces tiene que ir a tocarle la puerta a la familia Éder del Valle del Cauca, que se quedó con tierras en Orocué, que se quedó con tierras en San José de Guaroa, en nombre de la palma de nuevo, antes que usted quiera tocarle la puerta a Riopaila, que se quedó con tierras también en el Vichada, en el proyecto de Veracruz, tiene que ir a tocarle la puerta a Alejandro Santos, al hijo de Luis Carlos Sarmiento Angulo, que también se quedó con tierras, en fin tiene que tocarle la tierra a unas corporaciones; de modo qué bueno hablar de microfundizar una época, bueno ahora vuelvo por el camino de Juan Camilo me preocupa mucho, que lo que nos afirma la doctora Myriam sea una especie de patente de corso para que se abra vía la microfundización y que justifique del modo como lo está haciendo.

Lo que ocurrió en Ovejas, sé que esto es un asunto técnico solamente lo dejo anotado vamos a tener que volver sobre este punto y doctor John Milton le agradezco ahora más la convocatoria del debate porque lo que nos ha informado aquí la Agencia Nacional de Tierras nos abre un espacio enorme de discusión acerca de la Unidad Agrícola Familiar, tercero lo que señalaba la propia directora y casi que para para terminar doctora Myriam, solamente como recomendación, haga copia de los siguientes debates: Uno, funcionarios del anterior Gobierno llamados a discutir sobre este mismo tema doctora Myriam, dos, el propio Juan Camilo, pero debo reconocer señor Presidente a Juan Camilo no le encontramos tierras baldías mal habidas, yo creo que en ese sentido fue -si se quiere doctor John Milton- el más decente de la Mesa de Gobierno en materia de agricultura, porque los que siguen sí y los que siguen sí quiénes fueron, Rubén Darío Lizarralde, con su señora esposa María Fernanda Ocampo, también Ministra de Educación, esto es por familias y sus hijos se habían acaparado tierras irregularmente en los Llanos Orientales.

Esto no es ojeriza doctora Myriam contra el uribismo del cual usted hace parte, cualquiera que llegue a hacerlo lo denunciamos, van dos del equipo de Gobierno del señor Juan Manuel Santos y el tercero es caso aparte Rubén Darío Lizarralde su primo Juan Pablo Valencia Iragorri, que tiene los apellidos cruzados con el doctor Aurelio Iragorri y tienen apellidos cruzados porque algunas familias del suroccidente del país se casan entre ellos para no entregar la propiedad de la tierra, por eso aparece también vinculado a la familia de la Paloma Valencia y de otros, son familias históricamente propietarios de tierras que no la quieren conceder, luego terminan produciendo esos hechos familiares, bueno ese joven era dueño según dicen las historias de una compañía de pequeña y se quedó con tierras en el Vichada porque decía que era muy rico aterrizar con sus avionetas en la zona del Vichada, sabe quiénes eran los socios de él entre ellos el hijo de Sarmiento Angulo en un acaparamiento irregular de predios, doctora Myriam, si a alguien esculqué bajo el anterior Gobierno de Juan Manuel Santos fue la totalidad de sus Ministros y creo que tuve un éxito mayor, los encontré a varios de ellos quedándose mal habidamente con tierras y el Gobierno y con el Gobierno de Uribe, digamos que por lo pronto no hemos tenido el mismo éxito, tal vez, apreciado Presidente, porque las afujías de esta Comisión son otras y las que me correspondían en la Cámara de Representante me daban más lugar a esa investigación, de todos modos señora Ministra, señora directora, si quiere conocer un poco más el tema le recomiendo que estudie mi libro, sabe cómo se llama, señora directora, se llama *Así se roban la tierra en Colombia* y créanme no encontré un campesino ladrón, encontré grandes acaparadores de predios rurales en Colombia gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Cuántos uribistas hay que no nos hemos robado ni un metro de tierra y caemos en el saco ese, doctora Aída.

Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias, Presidente, yo solamente quisiera decirle a la doctora Myriam, yo entiendo que usted es una persona joven, es una persona estudiosa, es una persona dedicada al trabajo, pero entiendo que hay presiones de mucho más arriba para que no se produzcan cosas, como la que acaba de salir, no hay una Fiscal que fue presionada por el antiguo Fiscal por toda la membresía de este país para que no juzgara a los señores, pero eso hace parte de la Plenaria de hoy, porque aquí los funcionarios tienen muchas presiones y a veces no tienen los elementos tampoco para hacerse valer como la Fiscal Monsalve, que es capaz de decirle al Fiscal General de la Nación, lo voy a demandar a usted y no me voy para el Putumayo, pero bueno son otras cosas, pero yo sí le quisiera decir que la Agencia Nacional de Tierras lo único que hizo fue registros, registros precisamente de lo que había hecho el Incora y el Incoder bien o mal hecho como fuera ustedes simplemente sacaron de la gaveta y les entregó a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Yo sí creo que la Superintendencia de Notariado y Registro hizo una gran labor, es decir que lo que se realizó prácticamente fue de la Superintendencia de Notariado y Registro, por qué la defiendo, porque la Superintendencia hace con la tercera parte de lo que se gastan las Cámaras de Comercio precisamente trae una legalización del registro de los bienes de los bienes inmuebles, lo que se querían llevar los de las Cámaras de Comercio para que sepan los ciudadanos, es que ellos venían hace 3 años para que se hiciera el registro de los bienes a las en las Cámaras de Comercio y sabemos cómo malgastan la plata y esa plata tiene que venir para el Presupuesto Nacional.

Algún día lograremos que ese regalo que le hizo el doctor pues yo creo que estaba un poco ebrio el Presidente de esa época el doctor Pastrana Borrero realmente repercuten que le regalemos a ellos para que malgasten la plata y esa plata tiene que estar aquí en el Presupuesto Nacional para distribuir y para pensionar a los campesinos y a la gente que nunca ha tenido nada y lo segundo que le quiero decir doctora, muy grave que usted admita y se confiese que no hay acaparamiento de tierras, por Dios, solamente basta con 2 cosas que tiene el Censo Agropecuario del 2013 que lo publicaron en el 2014 y es lo siguiente el 0.4% de la población no sé alguien lo dijo también es propietaria del 46.6% de la tierra, Presidente, es que ni siquiera el 0.5% el 0.4% de la población es dueña del 46.6% de la tierra medio país, qué es esto, pero además otro dato del Censo Agropecuario el 70% de la tierra en Colombia no tiene legalización, por qué, porque fueron posesiones que tenían los campesinos pobres, por ejemplo, en Urabá, hoy sale en *El Espectador* desafortunadamente dejé el teléfono, hoy sale en *El Espectador* una restitución de tierras en Urabá, quién la acogió los grandes empresarios del banano, sacaron a los campesinos pobres de Urabá así como los sacó el señor Pretelt, 5 millones por 125 hectáreas y le vuelvo a repetir le doy ya los 5 millones, doctor Pretelt, usted devuelve las 125 hectáreas no para mí, para 125 familias campesinas esto es una vergüenza.

Esto no sucede si no en este país, pero además doctora, usted es muy joven entiendo que no le ha tocado vivir todo lo que nos ha tocado a los que ya somos abuelos y nos tocó, no solamente el desplazamiento interno sino el desplazamiento externo, pero aquí también hay grandes fortunas y precisamente no solamente los hijos de Sarmiento Angulo, hoy mismo cuánta tierra han desplazado en el Meta, hoy mismo hay una esposo de una señora que quiso ser candidata Presidencial que compra 3 millones de hectáreas en el Meta, vaya pregunté lo que está pasando en varios municipios pero no solamente la extranjerización si no el robo de nuestras fronteras y estamos preparando un proyecto de ley y esperamos que los que dicen que son mayoría lo puedan aprobar para evitar que este país caiga en manos de propietarios extranjeros.

No sé doctor Castro, usted que es también un hombre estudioso me imagino que es como su papá, bueno a los últimos liberales que no son liberales, desconociendo realmente abiertamente decisiones judiciales de última instancia, de última instancia ustedes no han hecho caso de eso, precisamente, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y las propias decisiones de la Autoridad Agraria sin ejecutar, esto es una vergüenza, señor Viceministro, usted no es tan joven, tal vez no le tocó el desplazamiento ni externo ni interno, ustedes de pronto han vivido otras situaciones diferentes distintas en los clubes, etcétera, en esas burbujas que se creen en un país que no se conoce realmente la situación y cuando les toca sienten mucho que se les ensucien los zapatos cuando llegan al campo, al campo hay que hacerlo, doctor Meisel, y usted tiene en su departamento un problema muy grave, la Ciénaga del Uvero que queda en el municipio de Ponedera, no me canso de hablar de ese municipio, que tiene miles y miles de hectáreas en la SAE, mientras hay campesinos pobres, por ejemplo, en el corregimiento de Santa Rita de Ponedera, que tienen que criar los cerdos, las gallinas y los animales en las calles eso que llaman calles que no son calles y por la noche entrarlos a dormir con ellos para que no se los lleven, esa es una infamia habiendo miles y miles de hectáreas de tierras en la SAE, esas son las hectáreas, doctor, es que ya no tiene ni siquiera vacas, nada no tienen nada, mientras los campesinos arrinconados quitándoles la Ciénaga del Uvero en su departamento usted como Presidente y como que nos ha escuchado varias veces todas estas cosas porque nosotros somos de los parlamentarios que vamos a las veredas, a los corregimientos, a los municipios

no vamos a los departamentos a tomar trago ni a reunirnos con los contratistas que son los que les dan muchísima plata, a lo mejor no es el caso suyo para las elecciones en este país, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Les recuerdo que aquí hicimos hace dos meses un debate al director de la SAE y ambos dijimos el problema que existía en esas tierras y ambos o por lo menos denuncié, no sé si usted está enterada de otro problema más grave aún que existe en los corregimientos del municipio de Galapa, no sé con quién, hable de ellos cuando estén aquí, hable de ellos cuando estén aquí, bueno tiene el uso de la palabra el Senador citante doctor John Milton Rodríguez y candidato Presidencial.

Honorable Senador, doctor John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias, Presidente, primero reconocer el alto nivel, muchas gracias Senador Wilson, Senadora Aída, Senador Juan Felipe Lemos, Presidente que usted también participó del debate, y a los funcionarios de Gobierno muchas gracias, creo que se ha dado un debate con altura desde el respeto, desde las diferencias pero sobre todo colocando en el centro del debate a quienes siempre tienen que estar, a las víctimas del conflicto armado, a los campesinos y a las comunidades étnicas y creo que eso tenemos que rescatarlo en medio del debate, me impresionó mucho el informe completo, Viceministro, que usted presentó, no nos llegó antes no sé por qué, nos hubiera gustado tenerlo antes para poderlo meter dentro del análisis que hicimos pero eso no deja de quitarle valor al buen informe se lo agradezco muchísimo, igualmente lo tendremos en cuenta en las reflexiones de este debate, pero nos hubiera gustado que nos hubieran hecho llegar antes de parte del Ministerio de Agricultura que no nos hizo llegar ninguna información.

Yo quiero resaltar un tema para el cierre de este debate y reitero que me queda la misma sensación del punto de vista de la Agencia de Restitución de Tierras y es la Asesoría Jurídica hacia nuestros campesinos y hacia nuestras víctimas porque no tienen ellos mucha información y seguramente muchos lo sienten o piensan es desde ahí y pienso que en eso la Agencia de Restitución de Tierras debe ser mucho más amplia en el acompañamiento jurídico porque hay un gran vacío, las víctimas se quejan mucho de eso, no tienen esa asesoría esa cercanía para poder ejercer su derecho.

Segundo yo sigo siendo un crítico frente al tema la JEP, porque de aquí a que atiendan realmente las demandas de restitución de tierras para nuestros campesinos, para las víctimas imagínense están hablando que tenemos que esperar otros 10 años, otros 10 años o sea es demasiado tiempo y yo sí hago un llamado a la JEP, hago un llamado al Congreso y hago un llamado al hago un llamado al Gobierno, debemos tener una reunión interinstitucional para eso, veo que de alguna manera todos están trabajando en muchas cosas pero ellos no están siendo escuchados,

nos pueden más los trámites, el tecnicismo, que el verdadero acceso rápido y oportuno al tema del disfrute de la tierra por parte de las víctimas del conflicto armado.

Y por último, quiero resaltar y señalar las diferencias en las cifras, sufrimos mucho acá como Senadores cuando pedimos las cifras a diferentes entidades del Gobierno, unos dicen una cosa otros dicen otra cosa y es muy complicado, mire que a la doctora Myriam a quien le agradezco sus respuestas y obviamente que nos haya llegar por escrito una información hay contradicción; igual entonces ella habla de 50.000 títulos y los informes detallados que nos hacen llegar hablan de 33.200, es decir, es desinformación y para uno es muy dificil, yo sí les agradezco en esto con mucho respeto a todas las instancias del Gobierno que nos ayuden a unificar una sola información y que eso nos permita tener mayor tranquilidad y claridad para llevar adelante los debates de esta Comisión.

Me queda solamente expresarle la gratitud a todos los que nos han seguido en el debate, a todos los que verán este debate de control político y el compromiso que derivado de los documentos que nos hagan llegar al Ministerio más de parte de las diferentes entidades del Gobierno tendremos solamente unas conclusiones y seguramente este es el inicio, inicio digo yo de una serie de debates que tenemos que tener para profundizar sobre ese tema y llegar a conclusiones mucho más efectivas en favor de las víctimas del conflicto armado, en favor de los campesinos y en favor de las etnias del país, a todos muchísimas gracias y Dios los bendiga.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, Senador John Milton, no siendo más y agotado el orden del día, hay alguna proposición, señor Secretario.

Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No señor Presidente no han radicado nada por Secretaría.

Señor Presidente, doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:

Entonces no siendo más y agradeciéndoles a todos a la audiencia y, por supuesto, a los funcionarios del Gobierno y a los compañeros de la Comisión, se levanta la sesión y se citará para la próxima semana se especificará hora y día vía medios electrónicos, muchísimas gracias a todos.

Siendo la 1:51 p. m. se dio por terminada la sesión, en constancia firman:

CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA
Presidente

JUAN SAMY MERHEG MARÚN Vicepresidente

ALFREDO ROCHA ROJAS